



INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO

**“TERMINAL DE COMBUSTIBLES EN EL PUERTO DE DOS
BOCAS, PARAÍSO, TABASCO”.**



**PERIODO
2024- 2025**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES	7
2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	8
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	10
3.1. ÁREA NÚCLEO	10
3.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	10
3.3. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA	11
3.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES	13
3.3.1.1. COMUNIDAD EL ESCRIBANO	13
3.3.1.2. COMUNIDAD PUERTO CEIBA	14
3.3.1.3. COMUNIDAD EL BELLOTE MIGUEL DE LA MADRID	14
3.3.1.4. COMUNIDAD JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON EL BELLOTE	15
4. JUSTIFICANTE TECNICO	16
5. ATENCION A LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO	16
5.1. ATENCION A LA RECOMENDACIÓN 1	16
5.2. ATENCION A LA RECOMENDACIÓN 2	16
5.3. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 3	18
5.4. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 4	19
5.5. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 5	19
5.6. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 6	21
5.7. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 7	22
5.8. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 8	22
5.9. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 9	22
5.10. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 10	22
5.11. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 11	23
5.12. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 12	24
5.13. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 13	25
5.14. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 14	25
5.15. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 15	25
5.16. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 16	25
5.17. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 17	27
5.18. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 18	28

5.19.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 19	29
5.20.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 20	30
5.21.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 21	30
5.22.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 22	31
5.23.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 23	31
5.24.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24	31
5.24.1.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24.1	32
5.24.2.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24.2	37
5.24.3.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24.3	47
5.25.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 25	57
5.26.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 26	62
5.27.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 27	62
5.28.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 28	63
5.29.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 29	63
5.30.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 30	64
5.31.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 31	68
5.32.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 32	69
5.33.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 33	71
5.34.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 34	71
5.35.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 35	72
5.36.	ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 36	72
6.	MEDIDAS DE MITIGACION PROPUESTAS	72
7.	PLAN DE INVERSION SOCIAL	75
8.	ANEXOS	78

Imagen 1	Recepción de barcos para la terminal de almacenamiento de combustibles de Axfaltec, ubicado en el API, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	7
Imagen 2.	Localización de Petropark con respecto a la ubicación de la Planta Axfaltec	9
Imagen 3.	Vista de la Terminal de Almacenamiento de Combustibles Axfaltec, con respecto al área de influencia directa e indirecta y Área Núcleo.	12
Imagen 4.	Localización de la comunidad El Escribano	13
Imagen 5.	Localización de la comunidad Puerto Ceiba	14
Imagen 6.	Localización de la comunidad El Bellote (Miguel de la Madrid)	15
Imagen 7.	Localización de la comunidad José María Morelos y Pavón	15
Imagen 8.	áreas núcleos	17
Imagen 9.	Vista del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del proyecto.	18
Imagen 10.	Diagrama de comunicación	20

Imagen 11. Detalle de medida de las boyas	40
Imagen 12. Área de colocación	42
Imagen 13. Boyas instaladas.....	43
Imagen 14. Instalación de señalamientos viales	46
Imagen 14. Beneficiarios "Inicia tu Huerto en casa"	56
Imagen 15. Evidencia fotográfica de la entrega de medicamentos.....	60
Imagen 16. Diseño Triptico.....	65
Imagen 17. Diseño de Lona.....	65
Imagen 18. Evidencia fotográfica de la Campaña en las Comunidades	66
Tabla 1. Características del Área Núcleo del proyecto	10
Tabla 2. Características del Área de influencia directa del proyecto	11
Tabla 3. Características del Área de influencia indirecta del proyecto	12
Tabla 4. Distancias de las comunidades con respecto al Área Núcleo y Área de Influencia Directa.	18
Tabla 5. Nombre de los representantes (Delegados 2025)	21
Tabla 6. Comunidades del área de influencia indirecta del proyecto localizadas en el catálogo de las localidades indígenas 2010 de CDI.....	21
Tabla 7. Grado de marginación del municipio de Paraíso.....	22
Tabla 8. Identificación de los Impactos Sociales.....	23
Tabla 9. Valoración de los Impactos Sociales.....	23
Tabla 10. Impactos sociales en grupos específicos	24
Tabla 11. La caracterización de los impactos sociales identificados	25
Tabla 12. Predicción y valoración de los impactos sociales.....	26
Tabla 13. Programa de Gestión Social	35
Tabla 14. Recorrido Comunidad El Escribano	37
Tabla 15. Recorrido Comunidad Puerto Ceiba.....	37
Tabla 16. Recorrido Comunidad El Bellote "Miguel de la Madrid"	38
Tabla 17. Recorrido Comunidad José María Morelos y Pavón	38
Tabla 18. Coordenadas de colocación de Boyas	39
Tabla 19. Información de las Boyas metálicas	39
Tabla 20. Características técnicas reductores de velocidad	40
Tabla 21. Señalamientos Entregados.....	43
Tabla 22. Equipo de Recolección	48
Tabla 23. Equipo de Recolección	49
Tabla 24. Programación de Taller "Aprendiendo a Emprender"	50
Tabla 25. Programación de Taller "Aprendiendo a Emprender"	51
Tabla 26 Programa -Curso Inicia tu Huerto en Casa.....	55
Tabla 27. Horario de entrega de botiquín primeros auxilios y mobiliario.....	59
Tabla 28. Lista de medicamentos para las comunidades.....	59
Tabla 29. Programación.....	66
Tabla 30. Medidas de Mitigación Propuestas	73
Tabla 31. Inversión Social	76

1. INTRODUCCIÓN

El 12 de diciembre de 2017, la empresa Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. presentó ante la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía (SENER) el documento correspondiente a la Evaluación de Impacto Social (EVIS), identificado como Anexo A, relativo al proyecto denominado: *“Terminal de Combustibles en el Puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco”*.

Posteriormente, el 4 de mayo de 2018, la SENER emitió el Dictamen Técnico correspondiente al proyecto evaluado, presentado por Axfaltec el 12 de diciembre de 2017.

Cabe señalar que este procedimiento se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos, en su Título Cuarto: Disposiciones Aplicables a la Industria de Hidrocarburos, Capítulo V: Del Impacto Social, específicamente en su Artículo 121, así como lo establecido en el Artículo 79 de la misma Ley, en el que se estipula lo siguiente:

“Artículo 121. Los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de Hidrocarburos, así como los Asignatarios y Contratistas, deberán presentar a la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social, que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes, en los términos que señale el Reglamento de esta Ley.”

“Artículo 79. Los Asignatarios o Contratistas, así como los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en la industria de Hidrocarburos deberán presentar a la Secretaría, la Evaluación de Impacto Social a que se refiere el artículo 121 de la Ley.”

Con fecha 7 de mayo de 2018, la Secretaría de Energía (SENER) emitió el documento con número de resolución 117-DGAEISyCP.0947/18, dirigido al representante legal de Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V. (Axfaltec), mediante el cual se otorgó la autorización en materia de Impacto Social para el proyecto denominado *“Terminal de Combustibles en el Puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco”* (Anexo B).

El proyecto inició operaciones el 28 de septiembre de 2018 y, desde entonces, se han presentado ante la SENER los informes anuales correspondientes, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el resolutivo. Asimismo, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.axfaltec.mx/boletin-electronico/>, se encuentra disponible el **reporte ejecutivo del periodo 2023-2024**, en el cual se documentan las actividades realizadas en beneficio de la sociedad y las comunidades del área de influencia del proyecto.



2. ANTECEDENTES

Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V. (Axfaltec) se localiza en la calle Vialidad (Terminal de Usos Múltiples (TUM) Central, API Dos Bocas, Manzana 3, Lote 1, El Limón, municipio de Paraíso, Tabasco, lleva a cabo actividades de recepción de combustibles a través de buques-tanques en el muelle de la Terminal TUM API Dos Bocas, asegurando niveles óptimos de desempeño y el cumplimiento de la legislación que regula la actividad.



Imagen 1 Recepción de barcos para la terminal de almacenamiento de combustibles de Axfaltec, ubicado en el API, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

Axfaltec opera con una filosofía de seguridad basada en los procesos la cual rige las actividades de descarga de buques, almacenamiento y despacho, combustibles respaldados con una infraestructura tecnológica de alto nivel, asegurando el cumplimiento de los más altos requerimientos de ingeniería, basados en normas y estándares nacionales e internacionales. Sus operaciones están sustentadas en el marco normativo del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA) (ANEXO C), aprobado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), como un conjunto integral de elementos interrelacionados y documentados cuyo propósito es la prevención, control y mejora de su desempeño.

El proyecto se localiza dentro de la Administración Portuaria Integral (API), ubicado en el puerto Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y cuenta con un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones (APIDBO/9/Asfaltos mesoamericanos, S.A. de C.V./2012), en donde se estipula que serán 20 años el plazo durante el cual la empresa desarrollará las actividades productivas encaminadas al almacenamiento de combustibles y trincheras para el establecimiento y tendido de ductos y sistema de bombeo que conducirá los productos de las embarcaciones a la instalación.

Se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental emitida mediante el oficio resolutivo número S.G.P.A./DGIRA/DG.03070 de fecha 9 de mayo de 2013, así como la autorización de la modificación en materia de impacto ambiental del proyecto con número de resolutivo S.G.P.A./DGIRA/DG.04111 con fecha 19 de mayo del 2014

2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Las obras que comprende la ejecución de un proyecto de construcción, puesta en marcha y operación de una Terminal de combustibles son: de preparación del sitio, construcción, operación y desmantelamiento de un área de bombas, área de carga, oficinas administrativas, laboratorios, sala de estar, cuarto de conductores, cuarto de máquinas y cuatro tanques de almacenamiento de combustibles de diversas capacidades.

Para la ejecución de estas actividades se efectuarán trabajos de desmonte, despalme, corte, relleno y nivelación, cimentación de toda el área, construcción de infraestructura de almacenamiento, dique de contención, infraestructura administrativa, de operación y de apoyo para el óptimo funcionamiento de la terminal.

El Proyecto tiene una superficie de 12,427.77 m², está actualmente en operación por Axfaltec, en este predio se utilizará una superficie donde se construirá:

- Área de Bombas
- Área de carga
- Oficinas Administrativas
- Laboratorios
- Estar de empleados
-
- Cuarto de conductores
- Cuarto de máquinas.

El predio dos es de 15,880.00 m², de acuerdo con la cesión que fue otorgada a Axfaltec mediante el contrato correspondiente. En este predio se instalarán cuatro tanques donde se almacenarán los combustibles. De acuerdo con la modificación del Proyecto, establecido en el Resolutivo no. S.G.P.A./DGIRA/DG/04111 en materia de impacto ambiental, la capacidad de almacenamiento y producto de los 4 tanques verticales del proyecto se modificó de una capacidad de 100,000 BLS a 150,000 BLS cada uno y su producto de Gasolina, Diésel y Biodiesel a Gasolina, Diésel, Biodiesel, Turbosina y Combustóleo, también se realizó un cambio de tuberías de 12 a 16 de diámetro, así como la ampliación del plazo para la etapa de preparación de instalación de dos años para ejecutar las obras y actividades del proyecto, sin que ello implique afectación alguna al contenido de la autorización.

La modificación del Proyecto derivó de la ampliación del Proyecto en su estructura sin ampliar superficies, así mismo, la modificación propuesta, no incide sobre los usos de suelos diferentes a los reportados en la MIA-P del Proyecto.

Es importante señalar que, si bien originalmente se planteó el proyecto considerando la actividad de transporte, el Regulado finalmente sólo gestionó ante la Comisión Reguladora de Energía un permiso para almacenamiento de Petrolíferos (Permiso número PL/21357/ALM/2018) (ANEXO D), mismo que fue otorgado mediante la resolución Núm. RES/1448/2018, en el cual únicamente quedo autorizada la actividad de almacenamiento. Sin embargo, se requiere un área de revisión previa de seguridad de los auto tanques antes de los diversos Regulados que acuden a cargar combustible. Esta revisión se realiza dentro de un parque

industrial denominado comercialmente como PETROPARK, mismo que se encuentra a 3.63 Km de la Terminal, fuera de la API.

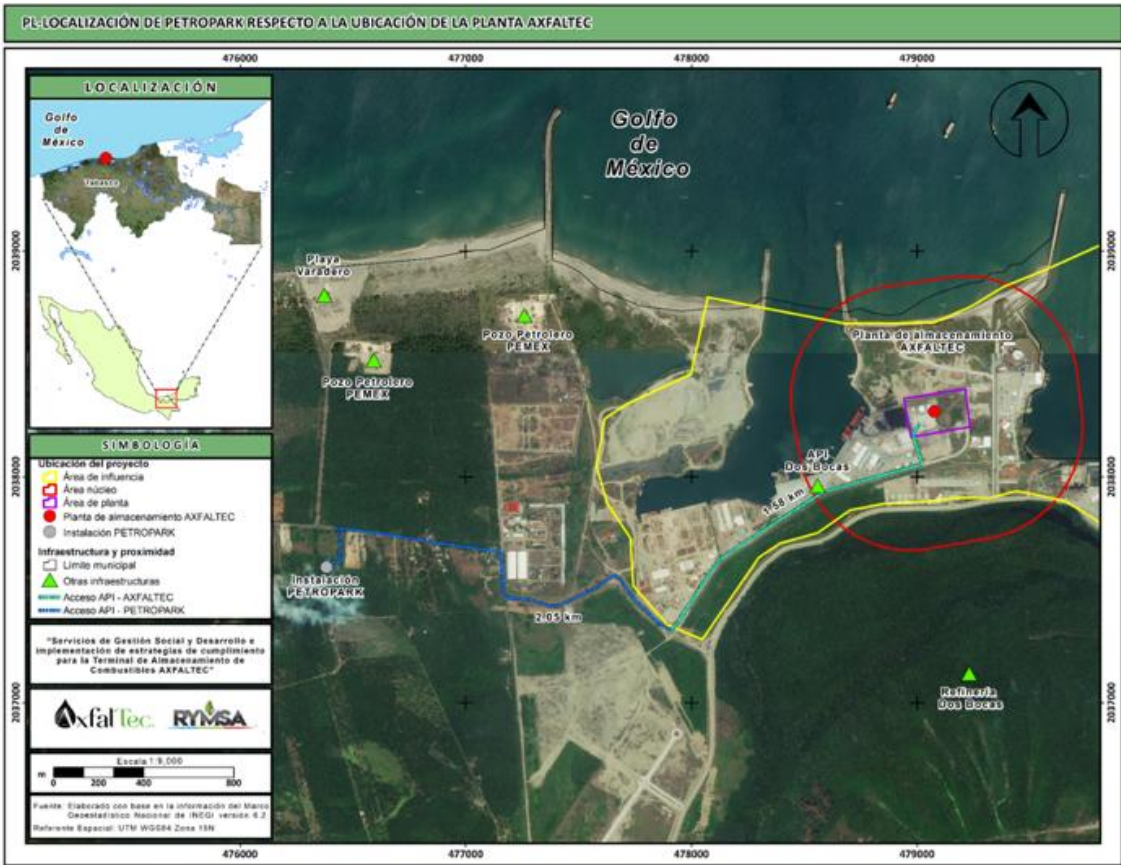


Imagen 2. Localización de Petropark con respecto a la ubicación de la Planta Axfaltec

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto de Evaluación de Impacto Social (EVIS) se rige por lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el sector energético, publicadas el 27 de marzo del 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, las áreas Núcleo, Influencia Directa e Indirecta del proyecto se establecieron utilizando un software de sistemas de información geográfica (ArcGIS). Se identificaron las comunidades ubicadas en cada una de las áreas de influencia.

A continuación, se describen cada una de las áreas:

3.1. ÁREA NÚCLEO

Conformada a 500 metros a la redonda de la planta de Axfaltec, localizada al interior de la API Dos Bocas sin estar presente dentro de alguna comunidad, ya que al ser área Federal no se permite población alguna al interior de esta. A continuación, se describen las características del Área Núcleo del proyecto.

Tabla 1.Características del Área Núcleo del proyecto

ÁREA NÚCLEO DEL PROYECTO	
Población	No se ubican viviendas dentro de esta área. Los terrenos están ubicados en una Zona Federal concesionada a una persona moral.
Uso de suelo	Industrial
Vegetación	La vegetación corresponde al tipo pastizal, pertenecientes primordialmente al estrato herbáceo, dentro de las cuales se identificaron pasto estrella (<i>Cynodon plectostachyus</i>), pasto zacatón (<i>Melinis minutiflora</i> Beauv), así como algunos ejemplares del estrato arbóreo, como lo es el guácimo (<i>Guazuma multiflora</i>) y amor seco (<i>Bidens pilosa</i>), entre otros.
Tenencia de la tierra	Los terrenos en esta área son considerados Zona Federal y están concesionados a una persona moral, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, Título de Concesión para la Administración Portuaria Integral del recinto portuario de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco.
Área de Protección (ANP y Sitios Ramsar)	En el área núcleo no se ubican Áreas Naturales Protegidas de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Ni humedales mexicanos de importancia internacional (Sitios Ramsar).
Cuerpos de Agua y Acuíferos	El área núcleo fisiográficamente se encuentra en la Región Hidrológica RH29 Coatzacoalcos, dentro de la Cuenca "A" Río Tonalá y Lagunas del Carmen y Machona, específicamente dentro de la Subcuenca "a" Lagunas del Carmen y Machona, dentro de esta Subcuenca localizamos nuestra área de influencia que se encuentra delimitada dentro de las instalaciones de la TMDB, Paraíso, Tabasco., la cual abarca la zona de estudio. Fuente: https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/

3.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa del proyecto se encuentra delimitada principalmente por la Administración Portuaria Integral (API) de Dos Bocas y la Terminal Marítima de PEMEX, zonas de carácter industrial que circundan de manera inmediata el polígono del proyecto. En este contexto, se consideró indispensable realizar un análisis detallado de la disponibilidad y aplicabilidad del área, con el propósito de establecer criterios técnicos y sociales que permitan una adecuada evaluación del entorno.

1. Unidades territoriales y/o administrativas
2. Núcleos Agrarios y de propiedad privada
3. Asentamientos humanos y/o localidades
4. Afectación a los derechos individuales y/o colectivos
5. Patrimonio cultural tangible o intangible
6. Patrones de tráfico vial
7. Rutas de migración y/o movilidad
8. Actividad económica y adquisición de bienes y servicios
9. Normas oficiales mexicanas vinculadas al proyecto
10. Sistemas y estudios ambientales
11. Ordenamientos territoriales
12. Características del proyecto
13. Cambios en el escenario ambiental y paisajístico

A continuación, se describen las características del Área Núcleo del proyecto.

Tabla 2. Características del Área de influencia directa del proyecto

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Población	No existen núcleos poblacionales o conjuntos de viviendas dentro del área de influencia directa del proyecto.
Uso de suelo	En estas comunidades prevalece el pastizal cultivado como uso de suelo principal, con algunos reductos de cacaotales, y árboles maderables y frutales dispersos.
Vegetación	Se identificó la variedad de especies vegetales, así como las características generales del paisaje, encontrando como tipo de vegetación dominante el pasto.
Tenencia de la tierra	Derechos sobre tierras de uso común, ejidal y propiedad, así como Zona Federal concesionada y ZOFEMAT.
Áreas de Protección (ANP y Sitio Ramsar)	En el área núcleo no se presentan Áreas Naturales Protegidas de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
Cuerpos de Agua y Acuíferos.	Región Hidrológica RH29 Coatzacoalcos, dentro de la Cuenca "A" Río Tonalá y Lagunas del Carmen y Machona, específicamente dentro de la Subcuenca "a" Lagunas del Carmen y Machona, dentro de esta Subcuenca localizamos nuestra área de influencia que se encuentra delimitada dentro de las instalaciones de la TMDB, Paraíso, Tabasco.

3.3. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta se estableció usando el criterio de la ubicación de las comunidades cercanas a la ruta de acceso al sitio donde se ubica el proyecto que se encuentren fuera del área de influencia directa, esto debido a que estas comunidades pueden ser impactadas colateralmente por el aumento del tránsito de paso tanto de vehículos particulares como de maquinaria pesada, equipo y materiales.

Las comunidades que se localizan en el área de influencia del proyecto son las siguientes:

- | | | | |
|-----------------|-----------------|-------------------------------------|--|
| 1. EL ESCRIBANO | 2. PUERTO CEIBA | 3. EL BELLOTE "MIGUEL DE LA MADRID" | 4. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN "EL BELLOTE" |
|-----------------|-----------------|-------------------------------------|--|

A continuación, se describen las características generales de las Áreas indirectas del proyecto.

Tabla 3.Características del Área de influencia indirecta del proyecto

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Población	Las comunidades que se ubican dentro del área de influencia indirecta del proyecto son las comunidades de El Bellote (Miguel de la Madrid), Puerto Ceiba, José María Morelos y Pavón (El Bellote) y El Escribano, todas pertenecientes al municipio de Paraíso, Tabasco.
Uso de suelo	El suelo es apto para uso industrial
Vegetación	Se identificó la variedad de especies vegetales, así como las características generales del paisaje, encontrando como tipo de vegetación dominante el Pastos.
Tenencia de la tierra	Derechos sobre tierras de uso común, ejidal y propiedad.
Áreas de Protección (ANP y Sitio Ramsar)	En el área de influencia indirecta no se presentan Áreas Naturales Protegidas de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
Cuerpos de Agua y Acuíferos	Región Hidrológica RH29 Coatzacoalcos, dentro de la Cuenca "A" Río Tonalá y Lagunas del Carmen y Machona, específicamente dentro de la Subcuenca "a" Lagunas del Carmen y Machona, dentro de esta Subcuenca localizamos nuestra área de influencia que se encuentra delimitada dentro de las instalaciones de la TMDB, Paraíso, Tabasco.

En la siguiente Figura se observa la ubicación de la Terminal de Almacenamiento de Combustibles, ubicada en la TUM de la API Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; con respecto a las áreas de influencia del proyecto, así como el Área Núcleo.

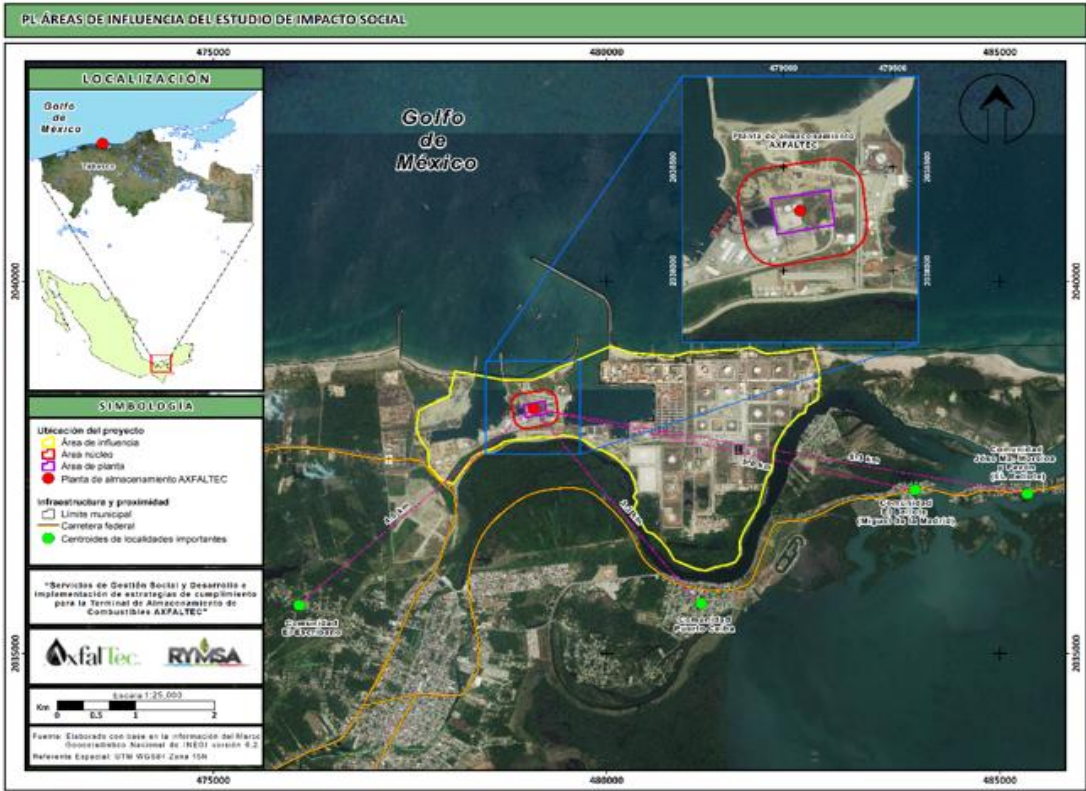


Imagen 3. Vista de la Terminal de Almacenamiento de Combustibles Axfaltec, con respecto al área de influencia directa e indirecta y Área Núcleo.

3.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES

A continuación, se presentan las principales características de las comunidades consideradas dentro del área de impacto indirecto, conforme a lo señalado en el apartado 3.3 del presente documento.

Es importante señalar que, debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no ha realizado una actualización reciente de la información demográfica, no ha sido posible incorporar en este informe datos actualizados sobre el número de habitantes de las comunidades involucradas. En consecuencia, la información aquí presentada se sustenta en los registros más recientes publicados por el INEGI, mismos que, si bien constituyen la fuente oficial de referencia, podrían no reflejar con precisión la dinámica poblacional actual ni los cambios recientes en la composición de dichas comunidades.

No obstante, los datos disponibles resultan útiles para establecer un panorama general que permita identificar las características socioeconómicas básicas y los posibles impactos que el proyecto pudiera generar en las comunidades del área de influencia indirecta.

3.3.1.1. COMUNIDAD EL ESCRIBANO

La comunidad “El Escribano” se encuentra situada en el Municipio de Paraíso, Estado de Tabasco, ocupando la posición número 26 como el más poblado, de acuerdo con el último censo realizado por el INEGI en el año 2020, obteniendo un total de 1,534 habitantes.



De acuerdo con el censo del año 2010, la población tuvo un aumento de 372 personas, es decir del 24.25% a comparación del año 2010. Los miembros de la comunidad mantienen una constante interacción entre sí, lo que favorece la conformación de una estructura social más amplia, caracterizada por la presencia de rasgos culturales propios y por la existencia de lazos de apoyo mutuo entre sus habitantes. En este contexto, la comunidad de El Escribano se encuentra ubicada a una distancia aproximada de 1.8 km del municipio de Paraíso, lo que le permite conservar un vínculo cercano con la cabecera municipal y acceder a diversos servicios y actividades económicas de la zona.

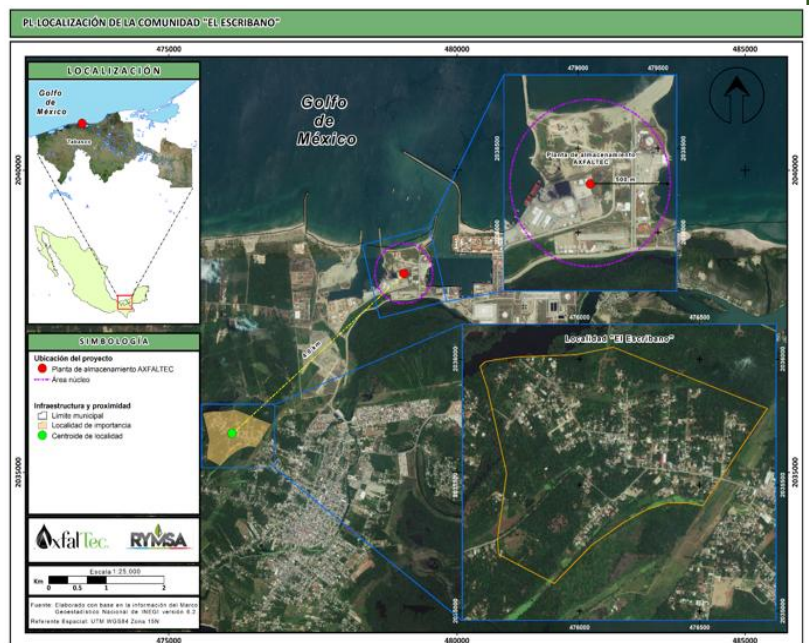


Imagen 4. Localización de la comunidad El Escribano

3.3.1.2. COMUNIDAD PUERTO CEIBA

La comunidad Puerto Ceiba se localiza al lado Este del municipio de Paraíso, colinda al Norte con la Administración Portuaria Integral (API) dos bocas, al sur con la laguna Mecoacán, y al oeste con la colonia Lázaro Cárdenas del Río perteneciente a la comunidad Paraíso, cuenta con una población de 2,780 habitantes.



Puerto Ceiba se distingue por ser uno de los pocos lugares en la República Mexicana que concentra una notable diversidad de ecosistemas en un mismo entorno geográfico. Esta comunidad ofrece una riqueza natural excepcional, en la que los visitantes pueden disfrutar de la convergencia de distintos cuerpos de agua y paisajes: río, mar, laguna, selva, manglares y arroyos. Esta combinación no solo resalta el valor ecológico de la zona, sino que también posiciona a Puerto Ceiba como un sitio con alto potencial turístico y ambiental, favoreciendo actividades como el ecoturismo, la pesca y la educación ambiental.

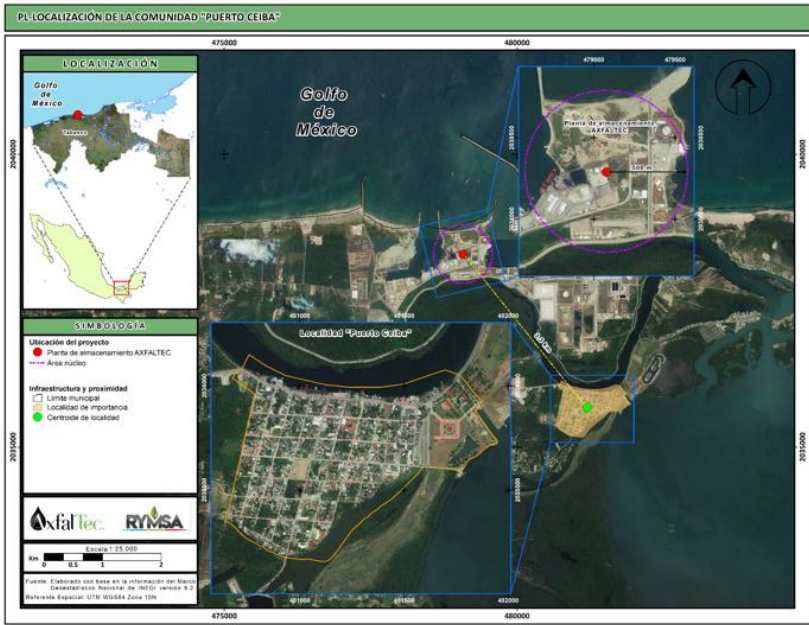


Imagen 5. Localización de la comunidad Puerto Ceiba

3.3.1.3. COMUNIDAD EL BELLOTE MIGUEL DE LA MADRID

La comunidad de El Bellote (Miguel de la Madrid) se ubica en la zona Este del municipio de Paraíso, en una posición estratégica que la conecta con diversas localidades y ecosistemas de la región. Sus límites territoriales colindan al Norte con el Ejido Andrés García (La Isla) y con la comunidad de Nuevo Torno Largo; al Sur, con la Laguna de Mecoacán, uno de los cuerpos de agua más representativos del municipio; al Este, con la comunidad de José María Morelos y Pavón (El Bellote); y al Oeste, con la villa de Puerto Ceiba, perteneciente al municipio de Paraíso.

De acuerdo con el INEGI en el año 2020, El Bellote cuenta con una población de 1,183 habitantes



De acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, la comunidad de El Bellote cuenta con un total de 1,183 habitantes. Esta población se caracteriza por mantener una estrecha relación con los recursos naturales que la rodean, particularmente con la Laguna de Mecoaacán, de la cual dependen muchas de sus actividades productivas y de subsistencia, lo que convierte a esta comunidad en un punto de importancia tanto social como ambiental dentro del municipio de Paraíso.

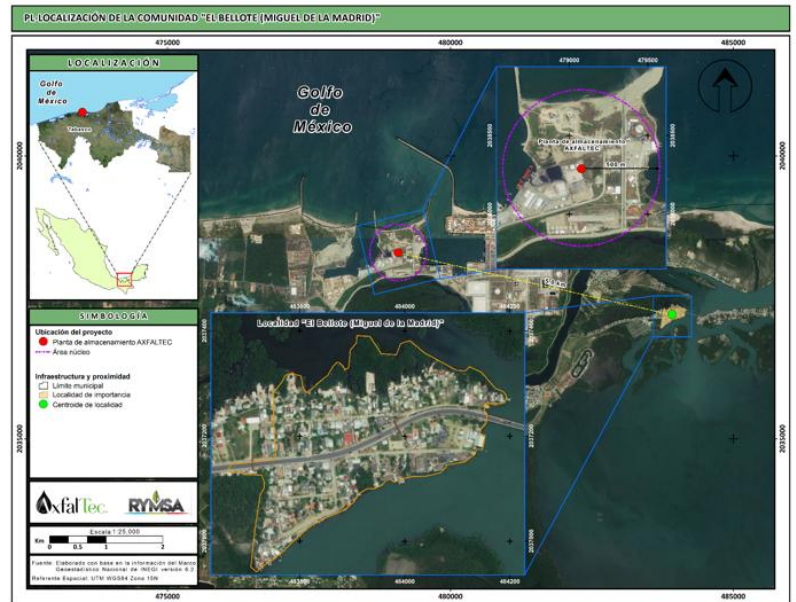


Imagen 6. Localización de la comunidad El Bellote (Miguel de la Madrid)

3.3.1.4. COMUNIDAD JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON EL BELLOTE

La comunidad José María Morelos y Pavón (El Bellote) se localiza al lado Este del municipio de Paraíso, colinda al Norte con el Ejido Andrés García (La Isla), Al Sur con la laguna Mecoaacán, al Este con la comunidad Chiltepec y al Oeste con la comunidad El Bellote (Miguel de la Madrid).



De acuerdo con los registros del Censo de Población y Vivienda 2010, la comunidad de José María Morelos y Pavón (El Bellote) contaba con 1,918 habitantes, lo que representó un incremento de 347 personas, equivalente a un 17.14% respecto a su población anterior.

La comunidad se localiza aproximadamente a 6.5 km en línea recta del área núcleo del proyecto, y a 3 km del área de influencia directa. Asimismo, su área de influencia indirecta se encuentra delimitada por la carretera principal que atraviesa la localidad, lo que le otorga conectividad con otras comunidades cercanas y con la cabecera municipal.

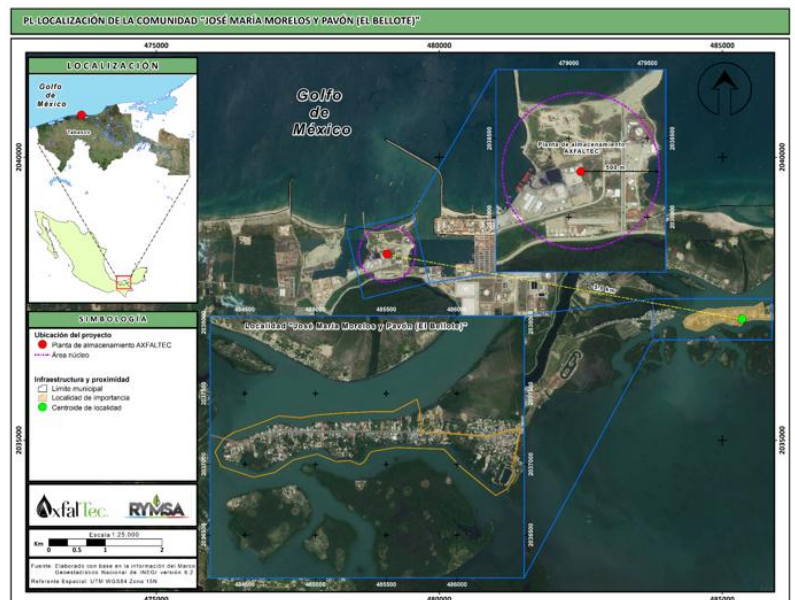


Imagen 7. Localización de la comunidad José María Morelos y Pavón

4. JUSTIFICANTE TECNICO

Asfaltos Mesoamericanos llevó a cabo, durante un periodo determinado, el desarrollo de diversas actividades estratégicas con el propósito de dar estricto cumplimiento al resolutivo emitido por la Secretaría de Energía (SENER). Estas acciones se realizaron de manera planificada y coordinada, teniendo como principal objetivo generar un impacto positivo y contribuir al bienestar de las comunidades donde fueron implementadas. Con estas acciones, la empresa reafirma su compromiso social, buscando no solo atender los requerimientos normativos, sino también promover mejoras tangibles en la calidad de vida de los habitantes y en el entorno comunitario.

5. ATENCION A LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO

En referencia a lo establecido en el CONSIDERANDO SEXTO del resolutivo con número de oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18 en materia de impacto social, donde se establecen 36 recomendaciones fundamentadas en el RESULTADO SEGUNDO del documento mencionado (ANEXO B)., a continuación, se describe las atenciones para subsanar dichos requerimientos.

5.1. ATENCION A LA RECOMENDACIÓN 1

“El proyecto tiene por objeto la construcción, puesta en marcha y operación de una terminal de combustibles que se ubicará dentro de la Terminal de Usos Múltiples del Recinto Portuario de Dos Bocas, la cual se localiza en el municipio de Paraíso, Estado de Tabasco. Esta Terminal contará con cuatro tanques de almacenamiento, de los cuales, dos almacenarán gasolina, uno contendrá biodiesel y uno tendrá Diésel, cada uno de estos tanques contará con una capacidad de 100,000 barriles.”

En cumplimiento con lo establecido en el resolutivo referido, se generaron recomendaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de las acciones mediante la definición de objetivos generales, claros y factibles. Dichas recomendaciones comprendieron la implementación de servicios de gestión social, el seguimiento al Plan de Implementación de Medidas de Prevención y Mitigación, así como la aplicación de medidas de ampliación y atención de impactos derivados de las actividades del proyecto. De igual manera, se incluyó el seguimiento al Plan de Comunicación y Vinculación con las comunidades, y la ejecución de un Plan de Participación Ciudadana que promueva la inclusión activa y equitativa de hombres y mujeres, asegurando la transparencia y la integración comunitaria en cada etapa del proceso.

5.2. ATENCION A LA RECOMENDACIÓN 2

“El Promovente define un área Núcleo que se circunscribe a la superficie en donde se desarrollará el Proyecto y adicionalmente considera un área de amortiguamiento de 150 metros alrededor de los límites del Proyecto. Al respecto esta Dirección General recomienda al Promovente ampliar el área de amortiguamiento a 500 metros alrededor de la superficie delimitada.”

En atención a la presente recomendación Axfaltec amplió de 150 metros a 500 metros del área de amortiguamiento, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen.

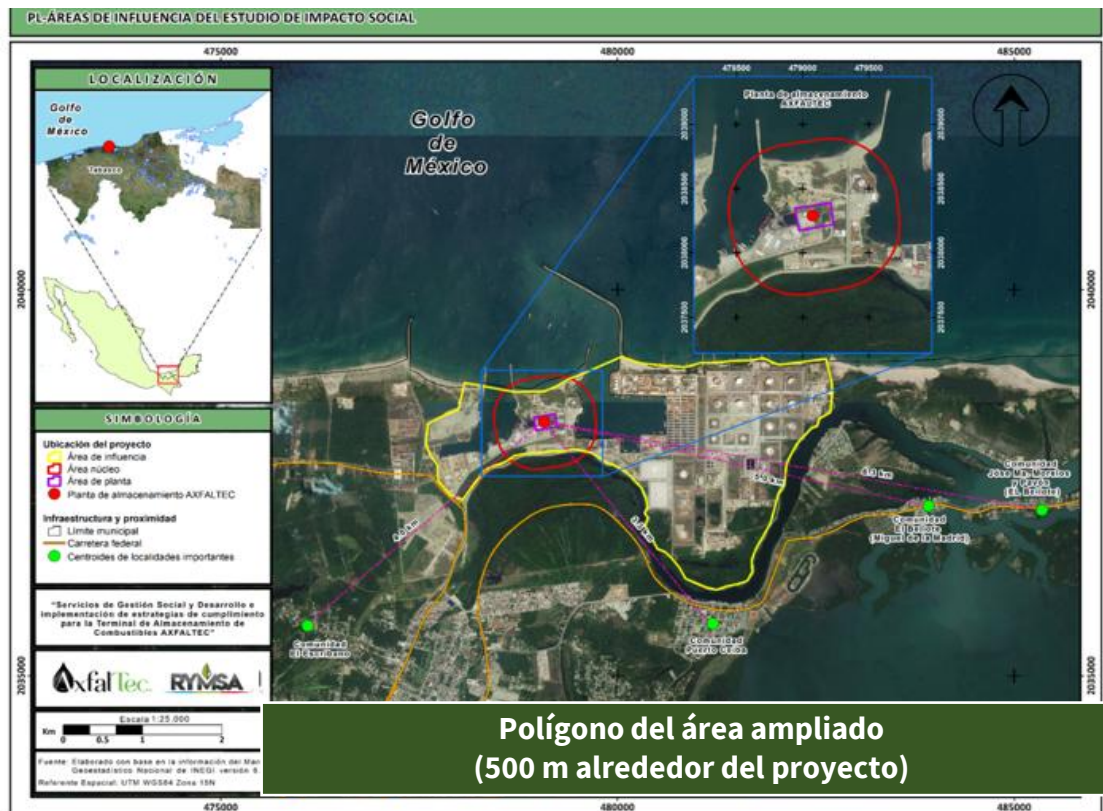


Imagen 8. áreas núcleos

El área de amortiguamiento del proyecto es de 500 metros, teniendo como punto central la planta de Axfaltec, localizada dentro de las instalaciones de Dos Bocas.

En la siguiente tabla se muestran las distancias en línea recta de las comunidades localizadas en el área de influencia indirecta a la planta de Axfaltec.

Tabla 4. Distancias de las comunidades con respecto al Área Núcleo y Área de Influencia Directa.

COMUNIDAD	DISTANCIA* AL ÁREA NÚCLEO (Km)	DISTANCIA* AL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (Km)
José María Morelos y Pavón (El Bellote)	6.5 km	3 km
El Bellote (Miguel de la Madrid)	5 km	1.96 km
Puerto Ceiba	3.29 km	0.5 km
El Escribano	3.97 km	1.45 km

*Distancia en línea recta

5.3. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 3

“Respecto de la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el Promovente señala que dentro del Área Núcleo y área de Influencia Directa del Proyecto no se identificaron localidades.”

Conforme a las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2018, el término “Comunidad” se define como el “Conjunto de mujeres y hombres, vinculados por características o intereses comunes asentados en un espacio geográfico.”

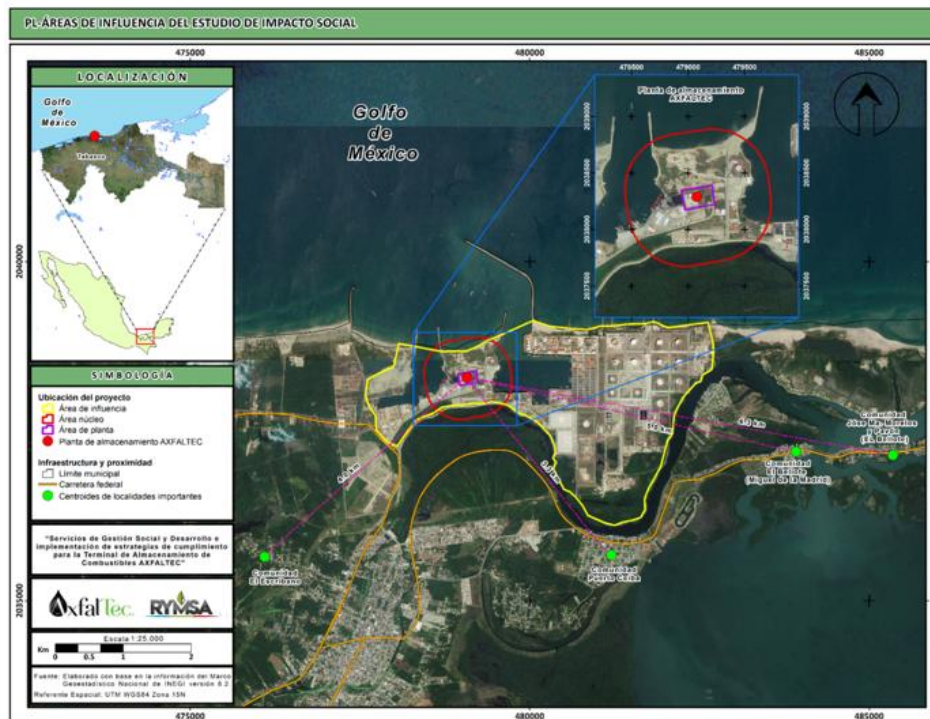


Imagen 9. Vista del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del proyecto.

Como se puede observar en la imagen 10, el Área Núcleo (línea roja) como en el Área de Influencia Directa (línea amarilla), no se observa presencia de alguna comunidad, ya que el proyecto se encuentra dentro de la Terminal Dos Bocas, en desarrollo de actividades industriales, comerciales y petroleras, así como para carga/descarga de insumos nacionales e internacionales. Por lo anterior, se determinó que, dentro del Área Núcleo, así como en el Área de Influencia Directa no existe ninguna comunidad asentada, ya que el puerto Dos Bocas, es de propiedad federal administrada por la Administración Portuaria Integral.

5.4. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 4

El Promovente informa que identificó cuatro localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del Proyecto, a saber: El Bellote (Miguel de la Madrid), Puerto Ceiba, José María Morelos y Pavón (El Bellote) y El Escribano. Sin embargo, a partir del análisis realizado por esta Dirección General, se encontró una localidad adicional a las ya identificadas por el Promovente, esta localidad es Paraíso y la información disponible para esta localidad es la siguiente:

Tabla. Localidades identificadas en el área de Influencia Indirecta del Proyecto

No.	Entidad	Municipio	Clave	Localidad	Población total	Población femenina	Población masculina
1	Tabasco	Paraíso	270140001	Paraíso	25,186	12,946	12,240

Fuente: Tabla elaborada por la SENER con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI

De acuerdo a que la actividad de transporte no forma parte del proyecto final autorizado por la SENER en apego al oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18, (ANEXO B) término sexto, recomendación 36, se manifiesta que no hubo modificación alguna en las condiciones iniciales de operación del proyecto, en caso de haber una modificación en el proyecto para el período 2024 - 2025, se analizará y se contemplará en la actualización de la Evaluación de Impacto Social, los impactos generados por las actividades hacía las comunidades mencionadas.

5.5. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 5

El Promovente presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del proyecto. Dicho análisis permitió identificar a los siguientes actores de interés: Delegado Municipal de El Bellote (Miguel de la Madrid), Delegado Municipal de Puerto Ceiba, Delegado Municipal de José María Morelos y Pavón (El Bellote) y Delegado Municipal de El Escribano.

De manera adicional, la dirección General recomiendo al Promovente considerar como posibles actores de interés a las personas que laborarán en el Proyecto, así como de aquellas personas que habitan, realizan actividades económicas, culturales, comerciales, turísticas o de otra índole en el Área de influencia y que, por lo tanto, podrían verse impactados significativamente por un evento catastrófico (Derrames, explosiones, acumulación de gases en tanques y fugas). El Promovente deberá considerar de manera particular, a las personas y pescadores que realizan sus actividades en las zonas cercanas al puerto, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones, así como acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.

Con el objetivo de mejorar la coordinación y garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de cada comunidad, Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. implementó un sistema de comunicación directa con los representantes comunitarios. Esta iniciativa surgió ante la necesidad de optimizar los procesos de información, agilizar la toma de decisiones y fortalecer la transparencia en la ejecución del proyecto y sus actividades. Como parte de este sistema, se llevarán a cabo reuniones periódicas con los delegados de las comunidades involucradas: El Escribano, El Bellote (Miguel de la Madrid), José María Morelos y Pavón (El Bellote) y Puerto Ceiba, con el propósito de establecer acuerdos que favorezcan a sus habitantes. En cada reunión se levantarán minutas de inicio y cierre, a fin de dejar asentada la información y los acuerdos alcanzados, permitiendo un mejor seguimiento de las acciones comprometidas.

Asimismo, las comunidades contarán con un mecanismo de comunicación exclusivo, a través del cual sus representantes podrán interactuar directamente con el equipo a cargo del proyecto. Este mecanismo permitirá recibir reportes en tiempo real, gestionar solicitudes de manera más eficiente y atender inquietudes específicas de cada sector.

Esta flexibilidad operativa permitirá optimizar recursos, acelerar procesos y mantener una comunicación fluida entre todas las partes. En caso de que Asfaltos Mesoamericanos ejecute las actividades de manera directa, se implementarán mecanismos internos de coordinación que garanticen la calidad de las acciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otro lado, si las actividades se desarrollan a través de un intermediario, este asumirá el rol de facilitador entre la empresa y las comunidades, asegurando que las acciones se realicen conforme a los lineamientos establecidos y atendiendo de manera oportuna las necesidades de cada sector.

En este sentido, para el desarrollo exitoso de las actividades, Asfaltos Mesoamericanos contrató a la empresa RYMSA Especialistas en Seguridad, Riesgos y Medio Ambiente S.A. de C.V., quien integró un Comité de Acciones Sociales como instancia clave de coordinación comunitaria. Para ello, RYMSA incorporó a un especialista en gestión social, que funge como Gestor Social y enlace directo con las comunidades. Este comité tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Como primera medida, Asfaltos Mesoamericanos y RYMSA establecieron un sistema de comunicación interna y externa, con el fin de garantizar que todos los mensajes transmitidos fueran claros, coherentes y alineados a los objetivos del proyecto. Este sistema contempla estrategias específicas para el manejo de crisis, que permiten una respuesta rápida y eficaz, minimizan impactos negativos y fortalecen la confianza con los delegados comunitarios.

A continuación, se presenta el diagrama de comunicación que se seguirá durante la ejecución del proyecto:

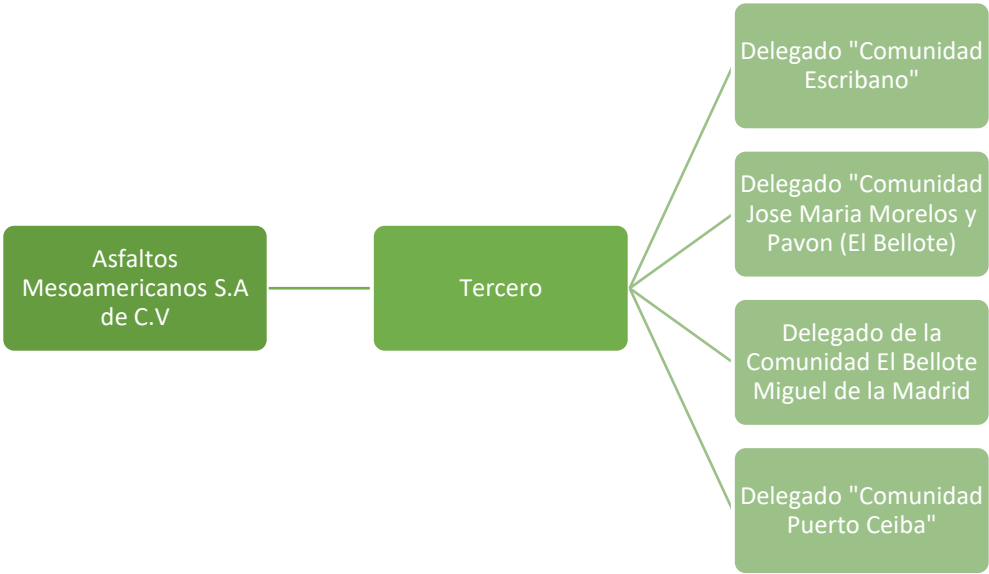


Imagen 10. Diagrama de comunicación

Cabe mencionar que los delegados municipales son renovados cada tres años mediante elecciones directas, permitiendo a los ciudadanos elegir a sus representantes comunitarios, al realizar proyectos de forma anual durante un periodo marcado por la SENER, Asfaltos Mesoamericanos tiene el compromiso de entablar una relación con los habitantes de la comunidad y esta se realiza mediante cada representante, por lo que la comunicación se llevaría a cabo conforme el diagrama antes visto.

- Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., tendra como objetivo brindar los beneficios a las comunidades de acuerdo a la solicitud que estos realicen, evaluan y designan los recursos correspondientes, la solicitud la pueden rechazar o autorizar, todo de acuerdo a la evaluacion realizada.
- El tercero; se encarga de la planeacion, organización y de comunicar las demandas de los delegados, tambien informa y entrega los resultados obtenidos con base a la informacion recabada por parte de un gestor social, quien sera el enlace de comunicación entre los delegados de las comunidades, se encarga de recibir las solicitudes y comentarios directamente para comunicar y presentarlas, al igual que coordinar la realizacion de los cursos a beneficio de la comunidad.

En la siguiente tabla se da mención de los representantes actuales de las comunidades:

Tabla 5. Nombre de los representantes (Delegados 2025)

Comunidad	Delegado
El Escribano	Claudia Bosada Cordova
Puerto Ceiba	Wenses Laguna Arellano
El Bellote (Miguel de la Madrid)	Miguel Madrigal Hernandez
José María Morelos y Pavón (El Bellote)	Orlando de Dios Vicente

5.6. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 6

El Promovente resalta que, como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó población hablante de lengua indígena en las cuatro localidades identificadas dentro del Área de Influencia Indirecta del Proyecto. Esta información fue verificada por la dirección General a través del Catálogo de Localidades Indígenas 2010 de CDI.

De acuerdo con la página del Estado de Tabasco, el grado de marginación en el año 2020 da a conocer que las comunidades en el área de influencia indirecta del proyecto cuentan con un grado de marginación aceptable, la información se puede verificar en el siguiente enlace: https://tabasco.gob.mx/marginacion_localidad_2020

Tabla 6. Comunidades del área de influencia indirecta del proyecto localizadas en el catálogo de las localidades indígenas 2010 de CDI.

COMUNIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	CLAVE DE LOCALIDAD
El Escribano	Muy baja	1,534	270140032
Puerto Ceiba	Muy baja	2,806	270140006
El Bellote (Miguel de la Madrid)	Medio	1,183	270140004
José María Morelos y Pavón (El Bellote)	Muy bajo	2,315	270140013

5.7. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 7

En lo que refiere a la localidad adicional identificada por esta Dirección General (Paraíso), se encontró que ésta cuenta con población hablante de lengua indígena de acuerdo con el catálogo de Localidades Indígenas 2010 de CDI. La información disponible al respecto es la siguiente:

Tabla. Localidades identificadas en el área de Influencia Indirecta del Proyecto

No.	Municipio	Clave	Localidad	Población Total	Población Indígena	%	Tipo de localidad
1	Paraíso	270140001	Paraíso	25,186	261	1,04	Localidad de Interés

Tabla elaborada por la SENER con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI 2010.

Sobre las comunidades presentes en el área de influencia indirecta del proyecto, se recalca que Paraíso no forma parte de esta, el catálogo de localidades indígenas del año 2020 no especifica la población hablante de lengua indígena, únicamente muestra la población autodeterminada como indígena, en la siguiente tabla se muestra el grado de marginación del municipio de Paraíso.

Tabla 7. Grado de marginación del municipio de Paraíso.

COMUNIDAD	TIPO DE LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	CLAVE DE LOCALIDAD
Paraíso	Localidad de interés	Muy Bajo	25,555	270140001

5.8. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 8

El Promovente no identifica la presencia de alguna lengua en las cuatro localidades ubicadas en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto. Esta información fue corroborada por esta Dirección General a través del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas.

Durante el seguimiento del plan de gestión social en las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto (El Escribano, José María Morelos y Pavón "El Bellote", Puerto Ceiba y El Bellote "Miguel de la Madrid") no se identificó población hablante de lengua indígena

Como se menciona en la Recomendación 6, en el catálogo de las localidades indígenas 2020 no especifica la población hablante de lengua indígena, únicamente muestra el grado de marginación por localidades.

5.9. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 9

De igual forma esta Dirección General corroboró que el municipio de Paraíso no pertenece a ninguna de las regiones indígenas reconocidas por la CDI.

Identificado en el catálogo de "Localidades indígenas 2020 CDI" no especifica la población hablante de lengua indígena, únicamente se muestra el grado de marginación (Recomendación 7).

5.10. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 10

Respecto de la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el Promovente presenta información sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el Promovente pretende desarrollar dentro del área de influencia del Proyecto.

A continuación, se puede ver una tabla donde se realiza la identificación de los efectos en las personas y/o comunidades que pudiesen ocurrir como resultado de las actividades a desarrollar durante el programa de *Evaluación de Impacto Social*.

Tabla 8. Identificación de los Impactos Sociales

ETAPA DEL PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DISTINGUIENDO AQUELLOS QUE HUBIERAN SIDO SEÑALADOS MEDIANTE EL ENFOQUE PARTICIPATIVO
Preparación del sitio	1. Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población. 2. Afectaciones al sistema vial (Camino y tránsito vial). 3. Generación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones. 4. Creación de expectativas de generación de empleo. 5. Consumo de alimentos de origen local. 6. Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.
Construcción	1. Creación de percepciones de riesgo a la salud, a la seguridad y al medio ambiente. 2. Afectaciones al sistema vial (Camino y tránsito vial). 3. Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones. 4. Generación de empleos, Ingresos Familiares, Acceso a la educación, Salud Familiar. 5. Consumo de alimentos de origen local 6. Presencia de actos delictivos 7. Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.
Operación	1. Creación de percepciones de riesgo a la salud y a la seguridad y al medio ambiente. 2. Afectaciones al sistema vial (Camino y tránsito vial). 3. Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones. 4. Generación de empleos, Ingresos familiares, Acceso a la educación, Salud Familiar. 5. Consumo de alimentos de origen local 6. Presencia de actos delictivos 7. Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.
Desmantelamiento	1. Afectaciones al sistema vial 2. Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones. 3. Generación de empleos, Ingresos familiares, Acceso a la educación, Salud familiar. 4. Consumo de alimentos de origen local 5. Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.

5.11. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 11

El Promovente identificó un total de siete posibles impactos sociales, de los cuales, cuatro fueron valorados como negativos y tres como positivos.

Se llevo a cabo el estudio de los impactos sociales dando una valorización a cada uno de los impactos que se pudiesen generar al momento de desarrollarse.

Tabla 9. Valoración de los Impactos Sociales

ETAPA DE PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	TEMPORALIDAD DEL IMPACTO	GRAVEDAD / BENEFICIO	ESPACIALIDAD DEL IMPACTO	PROBABILIDAD	CUALIDAD DEL IMPACTO	SIGNIFICANCIA SOCIAL
		CORTO PLAZO (1) MEDIANO PLAZO (2) LARGO PLAZO (3) PERMANENTE (4)	LIGERA (1) MODERADA (2) GRAVE/BENEF (4) MUY GRAVE / ALTAMENTE BENEFICO (8)	ÁREA NÚCLEO (1) ÁREA INF DIREC (2) ÁREA INF INDIR (3) REGIONAL (4) NACIONAL (5) INTERNACIONAL (6)	POCO PROBABLE (1) PROBABLE (2) MUY PROBABLE (3) DEFINITIVO (4)	POSITIVO NEGATIVO	BAJA (4-7) MODERADA (8-11) ALTA (12-15) MUY ALTA (16-21)
Preparación del sitio.	Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población.	1	1	1	2	Negativo	5
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Afectaciones al sistema vial (Caminos y tránsito vial)	2	1	3	1	Negativo	6
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de ruidos y vibraciones.	3	1	3	1	Negativo	6
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Creación de expectativas de generación de empleos	3	2	3	2	Positivo	10
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Consumo de alimentos de origen local	3	1	3	1	Positivo	6
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados	3	4	3	1	Negativo	11
Preparación del sitio Construcción Operación Desmantelamiento	Generación de empleos	3	4	3	1	Positivo	10

Fuente: Evaluación de Impacto Social Terminal de Combustibles en el Puerto Dos Bocas, 2018

Tabla 10. Impactos sociales en grupos específicos

IMPACTO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE ESPECÍFICO DEL IMPACTO SOCIAL EN GRUPOS SOCIALES.				
	PERSONAS INDÍGENAS	*PERSONAS AFRODESCENDIENTES	NIÑAS / NIÑOS	ADULTOS MAYORES	MUJERES
Presencia de actos delictivos	No aplica	No aplica	No impacta	Percepción de un riesgo de seguridad pública	Percepción de un riesgo de seguridad pública
Creación de expectativas de generación de mejoras a las comunidades.	No aplica	No aplica	No impacta	Expectativas de mejoras en las comunidades	Expectativas de mejoras en las comunidades
Acceso a servicios públicos	No aplica	No aplica	No impacta	Expectativas de acceso a servicios públicos	Expectativas de acceso a servicios públicos

Fuente: Evaluación de Impacto Social Terminal de Combustibles en el Puerto Dos Bocas, 2018

5.12. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 12

Respecto de los cuatro posibles impactos sociales negativos identificados, el Promovente informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas; percepción por parte de la población sobre el riesgo al medio ambiente, afectaciones al sistema vial (camino y tránsito vial), percepción de daños a las viviendas por la generación de ruidos y vibraciones, y exposición de riesgos a la salud, seguridad y medio ambiente.

De acuerdo con la tabla de impactos sociales identificados en el EVIS (Recomendación 10), Axfaltec cuenta con el Sistema de Administración Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) contribuyendo a la disminución de la percepción en los habitantes hacia los posibles riesgos a la salud, seguridad y medio ambiente, se presenta el acuse de cumplimiento sobre su implementación (ANEXO G).

Se lleva a cabo un enlace de gestión social para el desarrollo de programas de mantenimiento a caminos alusivo a la percepción por parte de la población sobre el riesgo y las afectaciones al sistema vial (caminos y tránsito vial).

5.13. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 13

De los cuatro impactos sociales negativos identificados por el Promovente, tres se encuentran valoradas con una significancia social baja y uno moderada.

Como se puede observar en la “Recomendación 11”, de los cuatro impactos sociales negativos identificados, se han implementado acciones que permiten contribuir la percepción de las posibles afectaciones, tales como la campaña informativa en comunidades sobre Políticas y proyectos HSE AXFALTEC con el fin de sensibilizar a las comunidades dentro del área de influencia del proyecto, en las acciones que realiza AXFALTEC en esta materia, así como la aplicación y cumplimiento de las políticas y lineamientos de AXFALTEC.

5.14. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 14

En lo que se refiere a los tres posibles impactos sociales positivos identificados, el Promovente señala que se encontrarán relacionados con la creación de expectativas de generación de empleo, consumo de alimentos de origen local y generación de empleos.

En la Recomendación 11, de los tres impactos sociales positivos identificados, se han implementado acciones que permiten contribuir a las comunidades, esto mediante las capacitaciones centradas en el emprendimiento y la transferencia de conocimientos para fortalecer las habilidades laborales de los miembros.

5.15. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 15

De los tres impactos sociales positivos identificados por el Promovente, dos se encuentran valorados con una significancia social moderada y uno baja.

En el apartado que refiere a la recomendación 11 se detallan los impactos sociales identificados en el EVIS del Proyecto, atendiéndose como se describe en la recomendación 14.

5.16. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 16

En la página 54 de la EVIS, el Promovente identifica como posibles impactos sociales los relacionados con la presencia de actos delictivos, el acceso a servicios públicos y la creación de expectativas respecto de las mejoras en las comunidades, Sin embargo, el Promovente omite predecir y valorar estos impactos. Al respecto, esta Dirección General recomienda caracterizar, predecir y valorar los tres posibles impactos mencionados.

A continuación, se añaden los impactos sociales identificados originalmente en el EVIS pendientes a su caracterización, predicción y valoración.

Tabla 11. La caracterización de los impactos sociales identificados

IMPACTO SOCIAL	CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO
Presencia de actos delictivos.	a.- Caracterización general. La población manifiesta alguna preocupación por la presencia de actos delictivos, por el aumento de actividades relacionadas al sector hidrocarburos.
	b.- Origen y causa. Los antecedentes de la actividad petrolera en el estado generan cierta incertidumbre en las comunidades en donde se pudiera presentar el incremento de actividad comercial inherente al sector hidrocarburos, ya que se asocia ésta a la aparición de bandas de asaltantes que operan en carreteras.
	c.- Relación con las características técnicas del Proyecto. Este tipo de evento tiene relación con las siguientes etapas del proyecto: operación

IMPACTO SOCIAL	CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO
	d.- Relación con el Área de Influencia del Proyecto. Este escenario se puede presentar en el área de influencia indirecta. e.- Relación con la caracterización de las comunidades. Posibles inconformidades con pobladores que reclamen la aplicación de programas de mejora para sus comunidades. f.- Otro
Creación de expectativas de generación de mejoras a las comunidades.	A.- Caracterización general. La población aspira que se generen mejoras en las comunidades por la llegada de la empresa y durante su establecimiento en la comunidad, y que como resultado de esta mejore la calidad de vida. b.- Origen y causa. Es conocido de la población que con la llegada de las empresas asociadas al sector hidrocarburos, generalmente se establecen programas de ayuda mutua con los gobiernos municipales. El desconocimiento de la ubicación y naturaleza del proyecto genera este tipo de expectativas. c.- Relación con las características técnicas del Proyecto. Este impacto se presentará en la etapa de operación, ya que, mediante la instalación del Comité de Comunicación, se informará a los actores de interés que las actividades del proyecto se circunscriben a la Terminal de Usos Múltiples del API Dos Bocas. d.- Relación con el Área de Influencia del Proyecto. Este impacto puede presentarse en el área de influencia indirecta. e.- Relación con la caracterización de las comunidades. Posibles inconformidades con pobladores que reclamen la aplicación de programas de mejora para sus comunidades. f.- Otro
Acceso a servicios públicos	a.- Caracterización general. La población aspira que se generen mejoras en las comunidades por la llegada de la empresa y durante su establecimiento en la comunidad, y que como resultado de esta mejore la calidad de vida. b.- Origen y causa. Es conocido de la población que con la llegada de las empresas asociadas al sector hidrocarburos, generalmente se establecen programas de ayuda mutua con los gobiernos municipales, y que algunos casos aumenten o mejore el acceso a servicios públicos. El desconocimiento de la ubicación y naturaleza del proyecto genera este tipo de expectativas. c.- Relación con las características técnicas del Proyecto. Este impacto se presentará en la etapa de preparación del sitio, ya que, mediante la operación del Comité de Comunicación, se informará a los actores de interés que las actividades del proyecto se circunscriben a la Terminal de Usos Múltiples del API Dos Bocas. d.- Relación con el Área de Influencia del Proyecto. Este impacto puede presentarse en el área de influencia indirecta. e.- Relación con la caracterización de las comunidades. Posibles inconformidades con pobladores que reclamen la aplicación de programas de mejora para sus comunidades con la finalidad de poder acceder o mejorar la oferta de servicios públicos. f.- Otro

Tabla 12. Predicción y valoración de los impactos sociales

ETAPA DE PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	PREDICCIÓN DEL IMPACTO SOCIAL. IMPROBABLE (1) POCO PROBABLE (2) PROBABLE (3) MUY PROBABLE (4)	RAZONES OBJETIVAS PARA DETERMINAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.
Operación	Presencia de actos delictivos	1	Durante el levantamiento de campo se percibió en algunos pobladores la preocupación por la presencia de actos delictivos. Los antecedentes de la actividad petrolera en el estado generan cierta incertidumbre en las comunidades en donde se pudiera presentar el incremento de actividad comercial inherente al sector hidrocarburos, ya que se asocia la aparición de bandas de asaltantes que operan en carreteras. Este impacto queda descartado ya que el Regulado no realizará actividades de transporte, únicamente el almacenamiento de petrolíferos.
Operación	Creación de expectativas de generación de mejoras a las comunidades.	1	Se percibió que algunos de los actores de interés (Delegados), tenían expectativas sobre si se aplicarían programas de obras de beneficio mutuo, como generalmente aplica PEMEX en la región. Estos programas en otras ocasiones derivan en mejoras a las comunidades. Dado que las actividades sujetas a regulación se realizan dentro de la API Dos Bocas, se comunicará esta situación a los actores de interés mediante las sesiones del comité de comunicación social.

ETAPA DE PROYECTO	IMPACTO SOCIAL	PREDICCIÓN DEL IMPACTO SOCIAL. IMPROBABLE (1) POCO PROBABLE (2) PROBABLE (3) MUY PROBABLE (4)	RAZONES OBJETIVAS PARA DETERMINAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.
Operación	Acceso a servicios públicos	1	Se percibió que algunos de los actores de interés (delegados municipales), tenían expectativas sobre si se aplicarían programas de obras de beneficio mutuo, como generalmente aplica PEMEX en la región. Estos programas en otras ocasiones derivan en mejoras a las comunidades y por ello el acceso o mejora en la disponibilidad de servicios públicos. Dado que las actividades sujetas a regulación se realizan dentro de la API Dos Bocas, se comunicará esta situación a los actores de interés mediante las sesiones del comité de comunicación social.

5.17. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 17

El Promovente señala que el Proyecto generará expectativas en los pobladores respecto a la generación de empleos. Al respecto, esta Dirección General recomienda al Promovente el manejo óptimo de las expectativas de la comunidad en términos de generación de empleo, esto es, proporcionar toda la información referente a los tiempos y formas de contratación, con la finalidad de evitar entre las postulantes falsas expectativas.

En atención a la recomendación a través del Comité de Comunicación y Vinculación, ha implementado acciones orientadas a manejar de manera óptima las expectativas de empleo en las comunidades de influencia del Proyecto. Estas acciones tienen como objetivo proporcionar información veraz y oportuna sobre las oportunidades reales de contratación y, al mismo tiempo, fortalecer las capacidades de los pobladores para incrementar sus posibilidades de acceso a un empleo o de desarrollo de actividades productivas propias.

Las comunidades beneficiadas en esta etapa fueron: El Escribano, Puerto Ceiba, El Bellote (Miguel de la Madrid) y José María Morelos y Pavón (El Bellote). Para ello, se diseñó e impartió un programa de capacitación conformado por tres cursos clave:

1. Curso Básico de Seguridad Industrial

Impartido con el objetivo de que los participantes adquirieran la capacidad de identificar y comprender los riesgos asociados tanto a las actividades laborales como a las cotidianas, este curso proporcionó conocimientos clave sobre la correcta aplicación de medidas preventivas y protocolos de seguridad. La capacitación incluyó temas como el uso adecuado de equipo de protección personal, identificación de condiciones inseguras, manejo de herramientas y materiales, y respuesta ante emergencias menores, fomentando así una actitud proactiva frente a la prevención de accidentes.

Como parte de los beneficios directos, cada participante recibió un reconocimiento y un certificado DC3, documento oficial avalado por la autoridad laboral que acredita su competencia en materia de seguridad industrial. Este respaldo formal representa un valor agregado para los asistentes en futuros procesos de reclutamiento, ya que certifica de manera oficial que poseen conocimientos básicos indispensables para desempeñarse en sectores que priorizan la prevención de riesgos laborales. Dicha acreditación amplía significativamente sus posibilidades de acceder a empleos formales que demandan este tipo de formación, y refuerza su perfil profesional al demostrar que cuentan con las competencias necesarias para integrarse a empresas que operan bajo estándares de seguridad establecidos por la normativa vigente.

2. Aprendiendo a Emprender

Curso orientado a desarrollar habilidades de emprendimiento y gestión de negocios. Se abordaron temas relacionados con la planeación de proyectos, administración básica, control de recursos y estrategias para iniciar actividades económicas propias.

Con esta formación se busca fomentar el autoempleo como alternativa complementaria a las oportunidades de contratación directa del Proyecto, fortaleciendo así la economía local y familiar.

3. Inicia tu Huerto en Casa

Implementar un huerto en casa a través del sistema de hidroponía representa una alternativa eficiente, sostenible y con importantes beneficios económicos para las familias. A diferencia de la agricultura tradicional, este método permite cultivar hortalizas sin necesidad de suelo, utilizando soluciones nutritivas y espacios reducidos, lo que lo hace ideal para viviendas con poca disponibilidad de terreno.

Desde el punto de vista económico, contar con un huerto hidropónico en el hogar permite a las familias reducir significativamente el gasto en la compra de verduras frescas, ya que pueden producir alimentos de forma continua y autosuficiente. Esto no solo mejora la calidad de la dieta familiar, sino que también libera recursos que pueden destinarse a otras necesidades del hogar.

Adicionalmente, cuando se optimiza la producción, el excedente de los cultivos puede ser comercializado a nivel local, generando ingresos complementarios. Este tipo de emprendimientos, además de ser accesibles y de bajo mantenimiento, tienen alta demanda en mercados que valoran productos frescos, orgánicos y cultivados de manera sustentable.

A largo plazo, un huerto hidropónico también contribuye al fortalecimiento de la economía familiar, promoviendo hábitos de consumo responsables, ahorro constante y generación de nuevas oportunidades productivas, todo ello sin comprometer el entorno ni requerir grandes inversiones iniciales. El sistema de hidroponía representa una alternativa agrícola altamente rentable y sostenible, especialmente en espacios reducidos o con suelos no aptos para el cultivo tradicional. Su rentabilidad se debe a varios factores clave:

5.18. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 18

El Promovente refiere que los potenciales impactos sociales identificados podrían tener un alcance en los siguientes grupos sociales específicos; niños, niñas, adultos mayores y mujeres. Al respecto, esta Dirección General recomienda al Promovente analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre las personas que laborarán en el Proyecto, así como las que se ubican en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa.

Atención a la recomendación sobre el análisis del alcance de los impactos sociales en trabajadores y población del área núcleo y de influencia directa. En cumplimiento de la recomendación emitida por la Dirección General, se realizó un análisis ampliado sobre el alcance de los potenciales impactos sociales del Proyecto, incorporando a los siguientes grupos:

- Personas que laborarán en el Proyecto.
- Población residente en el Área Núcleo.
- Habitantes del Área de Influencia Directa.

Si bien no se identificaron afectaciones directas hacia estos grupos, Axfaltec reconoce la importancia de prever, prevenir y mitigar cualquier impacto indirecto que pudiera surgir en el desarrollo de las actividades. Por lo anterior, se han implementado medidas técnicas, sociales y organizativas para garantizar el bienestar integral tanto del personal como de las comunidades aledañas.

1. Personas que laborarán en el Proyecto

Para proteger a quienes formarán parte del equipo de trabajo, se integraron protocolos alineados a la normatividad vigente y buenas prácticas laborales, incluyendo:

- Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA) (Anexo G), que establece controles para evitar accidentes, minimizar riesgos y garantizar condiciones laborales seguras.
- Protocolo de Respuesta a Emergencias (Anexo H) que contempla acciones específicas de atención en caso de contingencias que pudieran afectar a trabajadores o población cercana.
- Capacitación previa a la contratación sobre uso de EPP, seguridad en el sitio, manejo de materiales y primeros auxilios.
- Fomento de un ambiente laboral libre de violencia, discriminación y acoso, así como la promoción de la igualdad de género.

Estas acciones no solo previenen impactos negativos, sino que además aportan beneficios sociales tangibles como el acceso a empleos formales, fortalecimiento de competencias técnicas y mejora en la calidad de vida de las personas contratadas. Con estas acciones, Axfaltec da cumplimiento a la recomendación emitida, y reafirma su compromiso con una gestión socialmente responsable del Proyecto, basada en la prevención de riesgos, el respeto a los derechos de las personas y la construcción de relaciones de confianza con la comunidad.

Con cada uno se logra no solo mitigar los posibles impactos por eventos no programados, sino también prevenir y minimizar el riesgo al personal, instalaciones, medio ambiente y a la sociedad en general, incluyendo a las personas que laborarán en el Proyecto, así como las que se ubican en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa. Sobre estos sistemas, protocolos y programa, se proporciona más información en la atención a la "Recomendación 20".

5.19. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 19

Esta Dirección General considera relevante mencionar que el área donde se desarrollará el Proyecto ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades especializadas relacionadas con la industria petrolera en la misma. Al respecto, la Dirección General recomienda al Promovente, incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados, principalmente dentro del Área Núcleo y del área de Influencia Directa del Proyecto.

En la normatividad mexicana vigente, particularmente en las "Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG's) en materia de impacto social para el Sector Energético", no se contempla la evaluación de impactos sociales acumulativos, ni se establece una definición clara o una metodología específica para su análisis o implementación dentro del marco regulatorio aplicable.

Dado el carácter estratégico y reservado de las actividades llevadas a cabo por otras entidades del sector, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), operadores de campos petroleros asignados en las rondas de licitación de México, así como empresas prestadoras de servicios en el ramo de hidrocarburos, la empresa Axfaltec enfrenta limitaciones significativas en el acceso a información documental de dichos actores. Esta restricción incluye

tanto Estudios de Impacto Social (EVIS) como cualquier otro estudio técnico o institucional con valor diagnóstico sobre los efectos sociales generados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Lo anterior se debe, principalmente, a la naturaleza confidencial de la información que resguardan estos regulados y a la ausencia de mecanismos institucionales de intercambio o consulta pública de dichos estudios. Adicionalmente, es importante señalar que la construcción, operación y puesta en marcha de la Refinería “Olmeca”, ubicada en Dos Bocas, representa un factor significativo que podría generar impactos sociales indirectos en la región, mismos que podrían influir de forma colateral sobre las actividades y proyectos desarrollados por otras empresas en el área.

5.20. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 20

Adicionalmente, esta Dirección General recomienda al Promovente aplicar las normas y legislación nacional e internacional en cuanto al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, así como informar a las personas que laboran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto acerca del manejo de estos residuos y las medidas de mitigación y reparación en el caso de algún daño a la salud a las personas.

Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., realiza actividades de recepción, almacenamiento y entrega de combustibles, se encuentra dada de alta como Generador de Residuos Peligrosos del Sector Hidrocarburos ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) (ANEXO K), No de registro 27-ASEA-GRP-10397-2020 con el cual se garantiza la protección al medio ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes a sus actividades, minimizando y aprovechando los residuos, mediante la reutilización, reciclado o recuperación y en su caso, la adecuada disposición de los residuos no aprovechables. También cuenta con el Registro de Generador de Residuos ante SEMARNAT con número de bitácora 27/EV-023/11/11, oficio No SEMARNAT/SGAPARN/147/0321/2018. (ANEXO J)

Asfaltos presento la solicitud para la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para las actividades del sector Hidrocarburos, dado a que cuenta con un registro como “Gran Generador” Otorgado por la ASEA a través del oficio ASEA/UGI/DGGPI/3502/2024 con fecha de emisión el 09 de diciembre de 2024, (ANEXO L) se da mención que la empresa únicamente es generadora de residuos, no realiza actividades de tratamiento ni reciclaje. (ANEXO M)

De acuerdo a los residuos generados por parte de la instalación Axfaltec formalizó la creación de su Comité Interno de Protección Civil (ANEXO N), mediante el levantamiento y suscripción de un acta de conformación de Brigadas de primeros auxilios (ANEXO O), donde se designa al Coordinador General, Responsables de edificios, jefes de pisos, jefes de brigada, Brigadistas de prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, comunicación y logística, los cuales se encuentran adiestrados y capacitados en caso de haber algún siniestro dentro del Área Núcleo afectando al Área de Influencia Directa, dicha unidad de brigadas es una de las medidas de mitigación con las que se cuentan.

5.21. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 21

El Promovente presenta información relacionada con las medidas de mitigación de prevención, mitigación, compensación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales.

En los apartados que refiere a las recomendaciones 16, 17 y 18 se detallan medidas de prevención, mitigación y en su caso, ampliación de los posibles impactos sociales.

5.22. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 22

El Promovente omite mencionar las medidas que implementará para prevenir, mitigar o ampliar los efectos de los posibles impactos sociales identificados en la página 54 de la evaluación y que se encuentran relacionados con la presencia de actos delictivos, el acceso a servicios públicos y la creación de expectativas respecto de las mejoras en las comunidades. En este sentido, se recomienda considerar medidas de prevención, mitigación o ampliación para los impactos sociales mencionados.

En la recomendación 16 se aprecia la caracterización de los impactos sociales identificados, se buscará reducir en gran manera los impactos detectados mediante actividades que permitan el fortalecimiento de las comunidades.

5.23. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 23

Promovente considerará medidas de prevención y ampliación específicas para atender los posibles impactos sociales que generarán cambios a la calidad de vida de niñas, niños, adultos mayores y mujeres que se encuentran dentro del Área de Influencia del Proyecto. Al respecto, esta Dirección General recomienda considerar de manera adicional, medidas que permitan prevenir, mitigar y/o ampliar los efectos que los posibles impactos sociales podrían generar sobre las personas que laborarán en el Proyecto, así como los que se ubican en el Área Núcleo y área de Influencia Directa.

Axfaltec se encuentra ubicado dentro de un área federal, específicamente en el interior de las instalaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA). Esta localización estratégica, inserta en un entorno industrial portuario, se caracteriza por la ausencia de zonas habitacionales, lo cual representa una ventaja significativa desde el punto de vista del impacto social.

Actualmente, no se han identificado asentamientos humanos dentro del área de influencia directa ni en sus inmediaciones, lo que ha permitido determinar que no existen impactos sociales significativos sobre población residente. De igual manera, no se han registrado afectaciones hacia las personas que participan en las actividades del Proyecto, ya que la operación se desarrolla en un espacio controlado y delimitado. La inexistencia de viviendas en la zona minimiza de forma considerable el riesgo de conflictos comunitarios, desplazamientos forzados o alteraciones en la dinámica social local.

Este contexto favorable facilita la planeación y ejecución de medidas de seguridad, salud ocupacional y protección civil, ya que permite concentrar los esfuerzos de gestión únicamente en el personal que labora en el sitio. Asimismo, contribuye a una supervisión más eficaz de los procesos operativos, garantizando un entorno laboral más seguro y eficiente, sin la interferencia de factores externos que pudieran dificultar la implementación de protocolos.

En relación con las actividades desarrolladas en la terminal, Axfaltec ha implementado de manera proactiva diversos instrumentos de gestión orientados a la prevención, mitigación y atención de riesgos. Entre ellos se encuentran el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente (SASISOPA), conforme al Anexo G; el Protocolo de Respuesta a Emergencias (Anexo H); y el Programa Interno de Protección Civil (Anexo I). Estos mecanismos están diseñados para reducir de manera eficaz los impactos derivados de eventos no programados y salvaguardar la integridad del personal, las instalaciones, el medio ambiente y, en un enfoque más amplio, a la sociedad en general, incluyendo a quienes se integren en el futuro a las actividades del Proyecto.

5.24. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24

Esta dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el Promovente deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la EVIS, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de

garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el Promovente deberá de implementar son las siguientes:

1. Se recomienda al Promovente que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del Área Núcleo o el Área de Influencia Directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
2. Garantizar durante todas las fases del proyecto, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
3. Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el promovente deberá en primera instancia busca satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al proyecto.
4. El promovente deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo con el código de ética del promovente y la legislación aplicable en la materia.

A continuación, se desglosan los cuatro puntos anteriormente mencionados, esto con la finalidad de precisar el cumplimiento que se dio.

5.24.1. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24. 1

Se recomienda al Promovente que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del Área Núcleo o el Área de Influencia Directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.

Las comunidades contarán con un mecanismo de comunicación exclusivo, a través del cual los representantes podrán interactuar directamente con el equipo a cargo, este mecanismo permitirá recibir reportes en tiempo real, gestionar solicitudes de manera más efectiva y atender inquietudes específicas de cada sector.

Esta flexibilidad en la ejecución permitirá optimizar los recursos, agilizar los procesos y asegurar una comunicación fluida entre todas las partes. En caso de que Asfaltos ejecute las actividades de manera directa, se establecerán mecanismos internos de coordinación para garantizar la calidad y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otro lado, si se opta por la contratación de un intermediario, este asumirá el rol de facilitador entre Asfaltos y las comunidades, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos y atendiendo de manera oportuna las necesidades de cada sector, en este caso la comunicación sería de la siguiente forma:

El representante designado por el tercero o en su caso por Asfaltos Mesoamericanos tendrá que realizar un acta de comité, dando a conocer los beneficios y compromisos con las comunidades, así como las obligaciones por parte de Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. y el tercero en caso de que se haya realizado la contratación, ambos tienen como principal compromiso proteger el derecho de cada habitante conforme a las medidas solicitadas por la SENER y los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles).

Se deberá llevar a cabo un acta de comité donde deberá venir plasmado los siguientes puntos:

1. *Informar a comunidad las estrategias y acciones para fomentar un diálogo permanente y bidireccional entre Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V., y las comunidades involucradas.*
2. *Presentar el diagrama del flujo de comunicación establecido por Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V.*

3. *Propuesta de la formación del comité de Comunicación el cual estará integrado por representantes de las comunidades, permitiendo el seguimiento a las acciones de carácter social a implementar.*
4. *Mecanismo de resolución de quejas y sugerencias.*
5. *Informar a las comunidades de que pueden proponer Programas y actividades del plan de comunicación.*
6. *Invitación y compromisos para participar en Talleres y eventos. (Adjunta programa de trabajo).*
7. *Los acuerdos de la puesta en marcha de las actividades señaladas en el programa de trabajo.*
8. *Acuerdo de los integrantes del comité para el seguimiento al cumplimiento de los valores y las políticas de comunicación establecidas entre Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V y las comunidades.*
9. *Acuerdo del apoyo y participación en la solución de Dificultades para el desarrollo de las acciones de Comunicación.*
10. *Informar a los miembros del comité que las Acciones y programas que se llevarían no persiguen fines de lucro, religioso o político.*

En el acta de comité deberá de especificar un apartado de Quejas y Sugerencias basado en los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas nos concentramos en el Punto 28 "Mecanismos de Reclamación no estatales" dicho mecanismo de quejas y sugerencias es con el fin de facilitar el acceso a los mecanismos de comunicación con los representantes de cada una de las comunidades y hacer saber el sistema de quejas y sugerencias efectivos dirigiéndose directamente a su primer enlace de comunicación y resolverlo siguiendo el proceso de comunicación, de esta manera se evitara retrasos y permitirá que la empresa se ocupe de los daños detectados y repare las consecuencias negativas, de forma temprana y directa.

El punto 29 cita: "Para que sea posible atender rápidamente y reparar directamente los daños causados, las empresas deben establecer o participar en mecanismos de reclamación eficaces de nivel operacional a disposición de las personas y las comunidades que sufran las consecuencias negativas"

Como anteriormente se mencionó, de acuerdo con la Evaluación de Impacto Ambiental las comunidades localizadas en el área de influencia indirecta del proyecto son poblaciones que se encuentran cercanas a Asfaltos Mesoamericanas S.A. de C.V., por lo que siguiendo las recomendaciones por parte de la SENER y a la vez dando cumplimiento a lo antes expuesto.

En caso de detectar algún daño se buscarán reparar las consecuencias negativas a fin de evitar daños mayores o una escala de reclamaciones. Se evaluarán los daños ocasionados en las vialidades en función del número de transportes involucrados en las actividades de la empresa. Una vez realizada la evaluación, se procederá con diligencia para atender las afectaciones en caso de haberlas.

Dado al conocimiento de lo anterior, el acta de comité firmado entre el enlace de comunicación contiene la información del punto 31 de los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles).

CRITERIOS DE EFICACIA DE LOS MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIALES

Para garantizar su eficacia, los mecanismos de reclamación extrajudiciales, tanto estatales como no estatales, deben ser:

- a) **Legítimos:** suscitar la confianza de los grupos de interés a los que están destinados y responder del correcto desarrollo de los procesos de reclamación;
 - b) **Accesibles:** Ser conocidos por todos los grupos interesados a los que están destinados y prestar la debida asistencia a los que puedan tener especiales dificultades para acceder a ellos;
 - c) **Predecibles:** disponer de un procedimiento claro y conocido, con un calendario indicativo de cada etapa, y aclarar los posibles procesos y resultados disponibles, así como los medios para supervisar la implementación;
 - d) **Equitativos:** asegurar que las víctimas tengan un acceso razonable a las fuentes de información, el asesoramiento y los conocimientos especializados necesarios para entablar un proceso de reclamación en condiciones de igualdad, con plena información y respeto;
 - e) **Transparentes:** mantener informadas a las partes en un proceso de reclamación de su evolución, y ofrecer suficiente información sobre el desempeño del mecanismo, con vistas a fomentar la confianza en su eficacia y salvaguardar el interés público que esté en juego;
 - f) **Compatibles con los derechos:** asegurar que los resultados y las reparaciones sean conformes a los derechos humanos internacionalmente reconocidos;
 - g) **Una fuente de aprendizaje continuo:** adoptar las medidas pertinentes para identificar experiencias con el fin de mejorar el mecanismo y prevenir agravios y daños en el futuro;
- Los mecanismos de nivel operacional también deberían:
- h) **Basarse en la participación y el diálogo:** consultar a los grupos interesados a los que están destinados sobre su diseño y su funcionamiento, con especial atención al diálogo como medio para abordar y resolver los agravios.

El equipo designado por Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. se encargará de levantar minutas en cada reunión con los delegados, documentando el seguimiento de las actividades y asegurando su cumplimiento.

Con el fin de realizar las actividades de manera transparente, el Gestor social tendrá un enlace de comunicación mediante un oficio dirigido a las autoridades municipales de Paraíso, Tabasco informando los proyectos a realizar, al igual que sus actividades, así como la programación realizada en conjunto con los delegados de las comunidades involucradas, este enlace es de vital importancia ya que en el resolutivo se encuentran recomendaciones donde se requiere la autorización de parte del palacio municipal.

Para el desarrollo de las actividades, se debe realizar un programa de trabajo permitiendo conocer los objetivos de su aplicación, además de ello el cumplimiento con lo solicitado por la entidad.

Las actividades podrán cambiarse de acuerdo con lo que Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V. decida, este cambio únicamente podrá efectuarse de forma anual y antes de la presentación con las autoridades involucradas. Cabe recalcar que, aunque las actividades se cambien, estas deberán ser de beneficio a las comunidades y como cumplimiento a lo mencionado en las Recomendaciones del Resolutivo de la Evaluación de Impacto Social según oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18

Es fundamental que todos los participantes se comprometan con el desarrollo de cada tema, siguiendo la metodología establecida y contribuyendo activamente en el cumplimiento de los objetivos.

Las principales funciones del programa de trabajo serán las siguientes:

- A. Seguimiento al Resolutivo de la Evaluación de Impacto Social según oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18 para su cumplimiento.
- B. Seguimiento al plan de implementación de las medidas de prevención, mitigación y de las medidas de ampliación de impactos.

- C. Seguimiento al Plan de participación y equitativa de las mujeres y hombres integrantes de la comunidad para la consolidación, implementación, seguimiento y retroalimentación del plan de gestión social.
- D. Implementación y seguimiento del Plan de Inversión Social
- E. Seguimiento del Plan de Salud y Seguridad
- F. Seguimiento al Plan de Monitoreo.

Tabla 13. Programa de Gestión Social

EVIS	DESCRIPCIÓN	AÑO 2025			
			MAR	ABR	MAY
1	CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS HSE AXFALTEC EN LA COMUNIDAD EL ESCRIBANO.				
2	CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS HSE AXFALTEC EN LA COMUNIDAD PUERTO CEIBA.				
3	CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS HSE AXFALTEC EN LA COMUNIDAD EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID).				
4	CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS HSE AXFALTEC EN LA COMUNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (EL BELLOTE).				
9	CAMPAÑA COMUNITARIA SOBRE SEGURIDAD, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, TRABAJO SEXUAL, VIOLENCIA SEXUAL, ETS., EN LA COMUNIDAD EL ESCRIBANO.				
10	CAMPAÑA COMUNITARIA SOBRE SEGURIDAD, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, TRABAJO SEXUAL, VIOLENCIA SEXUAL, ETS., EN LA COMUNIDAD PUERTO CEIBA.				
11	CAMPAÑA COMUNITARIA SOBRE SEGURIDAD, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, TRABAJO SEXUAL, VIOLENCIA SEXUAL, ETS., EN LA COMUNIDAD EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID).				
12	CAMPAÑA COMUNITARIA SOBRE SEGURIDAD, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, TRABAJO SEXUAL, VIOLENCIA SEXUAL, ETS., EN LA COMUNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (EL BELLOTE).				
13	TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER EN LA COMUNIDAD EL ESCRIBANO.				
14	TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER EN LA COMUNIDAD PUERTO CEIBA.				
15	TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER EN LA COMUNIDAD EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID).				
16	TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER EN LA COMUNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (EL BELLOTE).				
17	TALLER INICIA TU HUERTO EN CASA EN LA COMUNIDAD EL ESCRIBANO.				
18	TALLER INICIA TU HUERTO EN CASA EN LA COMUNIDAD PUERTO CEIBA.				
19	TALLER INICIA TU HUERTO EN CASA EN LA COMUNIDAD EL BELLOTE (MIGUEL DE LA MADRID).				
20	TALLER INICIA TU HUERTO EN CASA EN LA COMUNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (EL BELLOTE).				
23	GESTIÓN REHABILITACIÓN DE CAMINOS.				
25	GESTIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS A LAS 4 COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.				
26	GESTIÓN Y ENTREGA DE SEÑALAMIENTOS A LAS 4 COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.				
28	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO SOCIAL POR MES				

5.24.2. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24.2

Garantizar durante todas las fases del proyecto, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación alejadas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.

Para dar cumplimiento de este punto se realizaron ciertas actividades en las comunidades, las cuales brindan mayor seguridad a los habitantes de las comunidades involucradas.

El equipo de RYMSA realizó un recorrido con cada delegado con el objetivo de conocer las necesidades para obtener un mejor tránsito vial, se realizaron recorridos en las cuatro comunidades involucradas; Puerto Ceí, Miguel de la Madrid El Bellote, José María Morelos y Pavón y El Escribano. A continuación, se muestran los recorridos realizados:

Tabla 14. Recorrido Comunidad El Escribano



Tabla 15. Recorrido Comunidad Puerto Ceiba

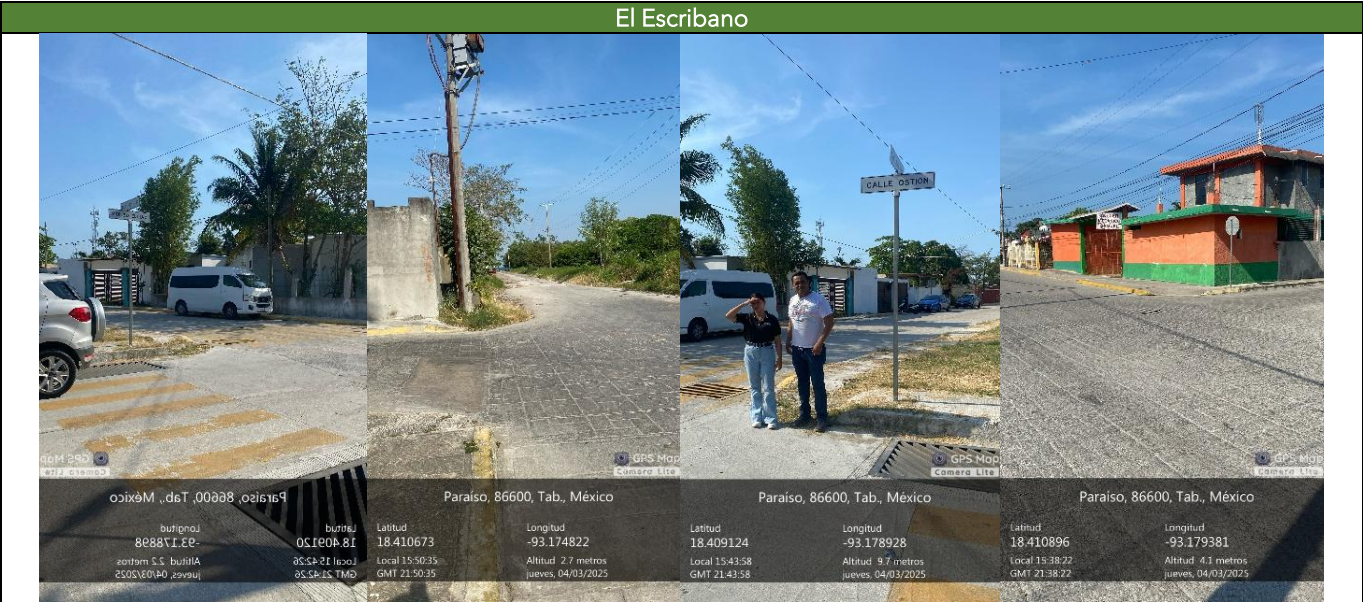


Tabla 16. Recorrido Comunidad El Bellote "Miguel de la Madrid"

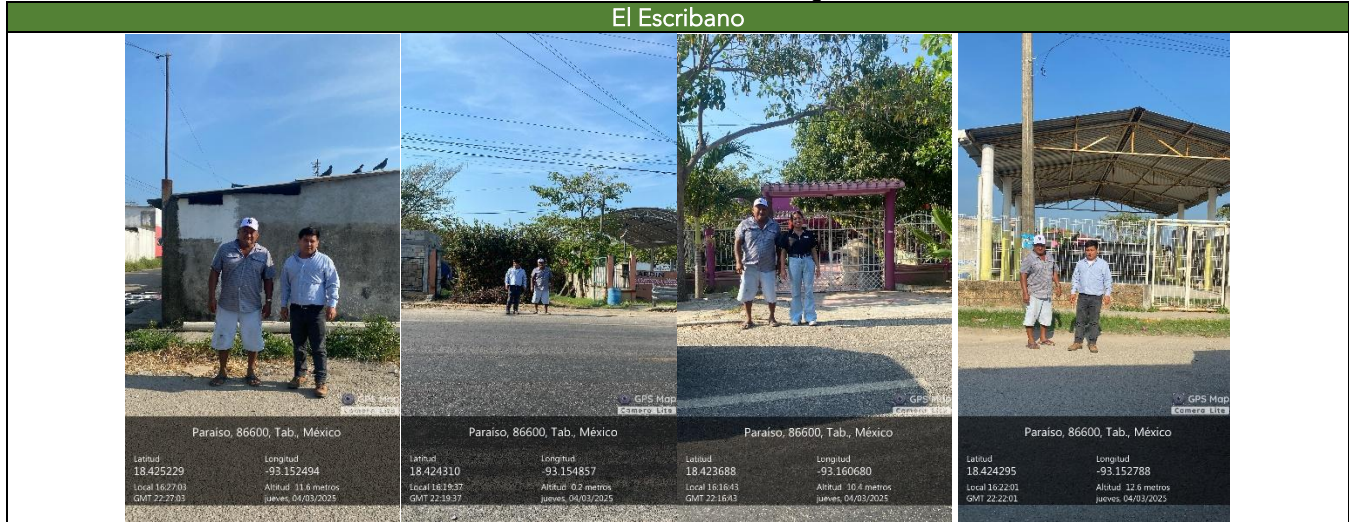
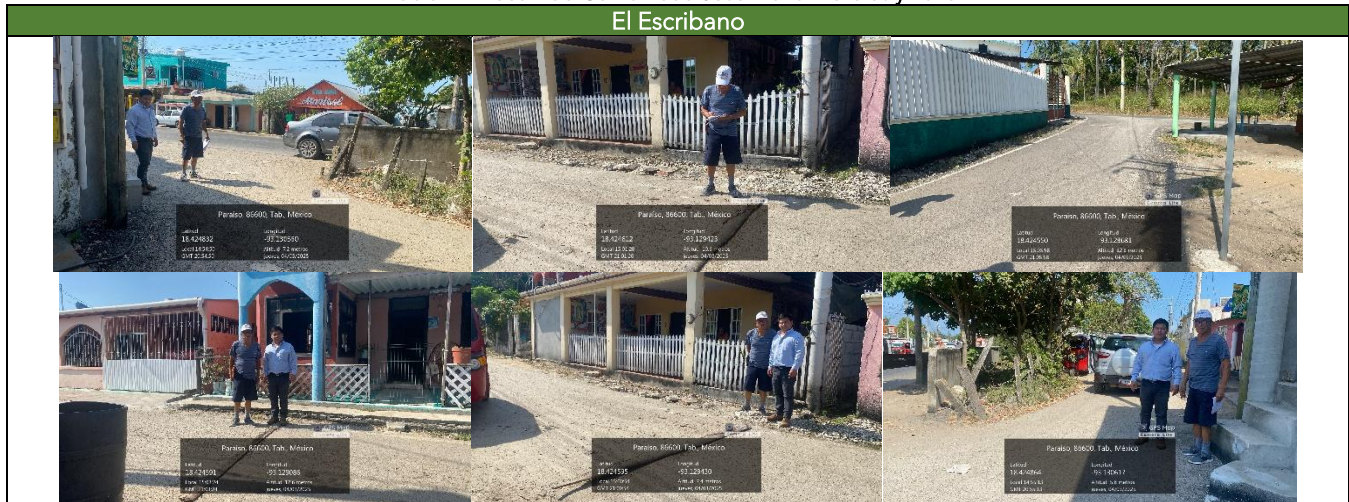


Tabla 17. Recorrido Comunidad José María Morelos y Pavón



1. INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BOYA METÁLICA EN LAS COMUNIDADES.

Con la finalidad de cumplir con los compromisos económicos asumidos ante la autoridad, Axfaltec llevó a cabo la gestión correspondiente para identificar necesidades adicionales relacionadas con la mejora de las vías de acceso en las comunidades cercanas al proyecto.

En este sentido, se atendió una solicitud específica de la comunidad José María Morelos y Pavón "El Bellote", la cual consistía en la intervención de uno de los andadores más transitados de la localidad. Para validar la petición, se realizó un recorrido conjunto con el delegado comunitario, quien explicó que dicha solicitud se originó debido a que en ese andador circulan con frecuencia vehículos, motocicletas y pochimóviles a altas velocidades, lo que representa un riesgo considerable para la seguridad de los vecinos.

El delegado destacó que a lo largo de ese tramo se ubican viviendas habitadas principalmente por familias con niños y adultos mayores, lo cual incrementa la vulnerabilidad de la población ante posibles incidentes

viales. Por esta razón, y en atención al compromiso social del proyecto, se determinó dar prioridad a la intervención en dicha comunidad, con el objetivo de fortalecer la seguridad peatonal y prevenir accidentes.

A continuación, se muestran los puntos de colocación:

Tabla 18. Coordenadas de colocación de Boyas

No.	COMUNIDAD	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
1	DELEGACIÓN JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN EL BELLOTE	(LAT) N 18°42'48.32'' (LONG) W -93°13'05.60''	Reductores de velocidad tipo Boya
2		(LAT) N 18°42'47.41'' (LONG) W -93°13'01.10''	
3		(LAT) N 18°42'45.95'' (LONG) W -93°12'94.30''	
4		(LAT) N 18°42'45.91'' (LONG) W -93°12'90.86''	
5		(LAT) N 18°42'45.63'' (LONG) W -93°12'86.86''	
6		(LAT) N 18°42'52.54'' (LONG) W -93°12'93.00''	Reductor de velocidad tipo rampa de concreto

A la comunidad beneficiada se le otorgaron un total de 55 boyas, las cuales fueron distribuidas a lo largo del andador principal, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y reducir la velocidad de tránsito en puntos estratégicos.

Para llevar a cabo la instalación de estos dispositivos, Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. contrató al especialista, el Ing. Jaime Calvo., quien fue la encargada de ejecutar la colocación de los reductores de velocidad en los sitios previamente definidos. Como primer paso, se sostuvo una reunión de coordinación con el personal de RYMSA para conocer el procedimiento general y establecer las acciones a seguir. Una de las primeras actividades realizadas fue la programación para la recolección del material, con el fin de garantizar su resguardo y asegurar su instalación en el tiempo previsto.

Asimismo, el equipo de RYMSA presentó al Ing. Jaime Calvo, responsable de llevar a cabo la colocación de las boyas, ante el delegado de la comunidad, el Sr. Orlando. El objetivo de este encuentro fue establecer un canal directo de coordinación, acordar un recorrido conjunto por el andador y definir los puntos exactos de instalación, con base en las indicaciones del delegado, garantizando así que la intervención responda a las necesidades específicas de la comunidad.

Tabla 19. Información de las Boyas metálicas

BOYA METALICA				Dispositivo para señalamiento horizontal que se utiliza en vialidades, carreteras o calles de la ciudad, sirven como reductores de velocidad, topes o delimitadores de zonas. Cuerpo indeformable y sin cambios con la fricción ni abrasión.
				

Tabla 20. Características técnicas reductores de velocidad
INFORMACIÓN

CARACTERISTICAS	Boya básica y económica. Alta resistencia a golpes e impactos. De gran visibilidad durante el día y la noche por su tamaño y color. Ideal para delimitar carriles en contra flujo de calles, caminos en ciudades y carreteras. Una o dos caras reflejantes. Cuerpo indeformable moldeado en acero de una sola pieza con una alta resistencia a la oxidación. Diseñada para tránsito pesado. Adaptable a cualquier tipo de pavimento. Se instala con 4 clavos incluidos.
	Boya Troquelada en: Lamina de acero. Pintura: Poliéster horneado de alta resistencia. Calibre lámina: 10. Medidas: Largo: 21 X 21 cm. Altura: 6 cm. Espesor: 3.0 mm Peso: 1.250 Kg. Clavos de: Acero de alta resistencia. Numero de clavos: 4 Medida Clavos: 1/4" de diámetro x 2 1/2" de largo. Color Boya: Amarillo. Reflejante (opcional): Alta intensidad. Medidas del reflejante: Largo: 5.0 cm. Ancho: 2.2 cm. Color del reflejante: Rojo o ámbar. Fortaleza a la compresión (carga): + 12,000 Kg.

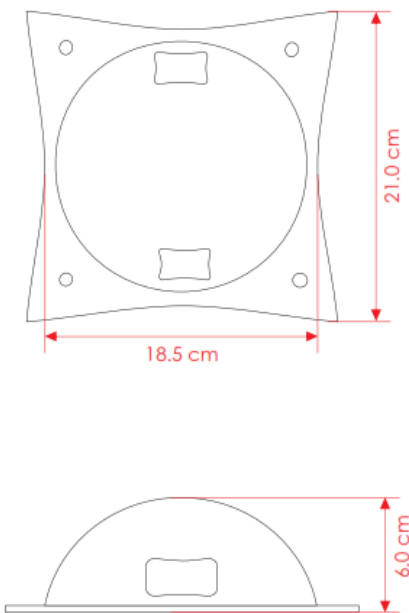


Imagen 11. Detalle de medida de las boyas

De acuerdo con el recorrido realizado (RECOMENDACIÓN 24.2) con los especialistas se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Presentación de la cuadrilla de trabajo al delegado de la comunidad José María Morelos y Pavón "El Bellote"
- Verificar el punto de colocación con el delegado de la comunidad para la instalación de los reductores de velocidad tipo boya metálica.
- Recorridos a pie con los delegados en las 4 comunidades para revisión de los puntos propuestos.
- Instalación de las boyas en el tiempo acordado con el delegado

La empresa encargada de la instalación informo a Asfaltos Mesoamericanos el sistema de colocación que realizan de acuerdo con el tipo de concreto que se encuentre en la zona indicada por el delegado.

Como primer paso el equipo deberá limpiar la superficie, se deberá cuidar que se encuentre totalmente seca y se procederá a marcar la distribución de cada boya.

Para su instalación en:

- **Asfalto:** Marcar los 4 barrenos, coloque la boya en el lugar asignado y uno a uno comience a clavar; puede aplicar resina epóxica en la base (opcional); asegúrese de no maltratar la boya al momento de golpear los clavos, entra a golpe, 4 clavos de $\frac{1}{4} \times 3"$.
- **Concreto Hidráulico:** Haga una guía en el concreto con una broca $\frac{3}{16}"$ con profundidad de 3"; para poder insertar los 4 clavos de $\frac{1}{4} \times 3"$ a golpe.

El proveedor también realizó las siguientes actividades:

- Delimitación del área de trabajo.
- Trazo y alineamiento del área cubrir con reductores de velocidad.
- Suministro de materiales, herramientas y equipos.

El equipo de RYMSA estableció comunicación y coordinación con el área de Tránsito Vial del municipio de Paraíso, a fin de definir las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante la jornada de trabajo. Como resultado de esta gestión, la autoridad de tránsito informó que, considerando la ubicación del área de intervención, no era necesario disponer de personal vial adicional en el sitio.

La instrucción recibida consistió en cerrar temporalmente el paso a vehículos y motocicletas, acción que estaría a cargo del delegado de la comunidad, quien se encargaría también de notificar con anticipación a las y los habitantes sobre la restricción. De esta manera, se aseguró que la población estuviera informada respecto a que, durante el transcurso del día, el acceso al andador se encontraría limitado.

Cabe señalar que esta medida preventiva se aplicaría tomando en consideración el tiempo estimado recomendado por la empresa contratada para realizar la instalación, con el objetivo de salvaguardar la integridad de los residentes y permitir que las maniobras se desarrollaran en un entorno controlado y seguro.

A continuación, se muestran las imágenes de algunos de los puntos donde se comenzaron a desarrollar la instalación de las boyas metálicas.



Imagen 12. Área de colocación

Al finalizar la actividad se obtuvieron los siguientes resultados:





Imagen 13. Boyas instaladas

2. SOLICITUD DE SEÑALAMIENTOS POR PARTE DE LAS COMUNIDADES.

En seguimiento al programa de mantenimiento vehicular y en concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Social, el equipo de RYMSA llevó a cabo la comunicación con los representantes de cada una de las comunidades para informarles sobre el apoyo consistente en la entrega de señalamientos viales. Esta información también fue compartida durante los recorridos realizados, con el propósito de identificar y considerar la instalación de señalamientos para topes en puntos estratégicos.

Posterior a los recorridos, se solicitó formalmente a los delegados de cada comunidad la elaboración de un listado en el que se especificaran los señalamientos que, a su criterio y al de los habitantes, resultaban necesarios. Dicho listado fue revisado cuidadosamente por el gestor social y el equipo técnico de RYMSA, a fin de validar la pertinencia y prioridad de cada solicitud.

Con base en esta revisión, se elaboró y dirigió un documento al Líder OMS, Ing. Eloy Antonio Castellanos Castillo, para dar continuidad al proceso de gestión y adquisición del material.

Una vez que Axfaltec informó al equipo de trabajo que los señalamientos ya se encontraban listos, RYMSA procedió a programar las entregas oficiales con cada delegado, coordinando la logística mediante comunicación telefónica. Asimismo, y siguiendo instrucciones de Asfaltos, se estableció contacto con la persona responsable de la instalación, con el objetivo de generar un enlace directo de comunicación que permitiera acordar fechas y horarios en los que el delegado pudiera estar presente para supervisar el proceso.

A continuación, se detalla la cantidad y tipo de señalamientos entregados de acuerdo a la necesidad externada de las comunidades:

Tabla 21. Señalamientos Entregados

ENTREGA FINAL				
COMUNIDAD	CONCEPTO	SEÑALES	CANTIDAD	UNIDAD
JOSÉ MARIA MORELOS Y	SIT-7		2	PIEZA

PAVON EL BELLOTE	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BOYA		2	PIEZA
	SP-41 SEÑAL DE TOPE REDUCTOR		2	PIEZA
EL BELLOTE MIGUEL DE LA MADRID	SP-33 ESCOLARES		2	PIEZA
	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BOYA		2	PIEZA
	SP-41 SEÑAL DE TOPE REDUCTOR		2	PIEZA
PUERTO CEIBA	SR-6 ALTO		2	PIEZA
	SP-33 ESCOLARES		2	PIEZA
	REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO BOYA		4	PIEZA
EL ESCRIBANO	SP-33 ESCOLARES		1	PIEZA
	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BOYA		2	PIEZA

La entrega de los señalamientos se realizó los días 09 y 10 de julio de 2025, contando con la participación de los delegados de cada una de las comunidades involucradas. El material fue recibido en óptimas condiciones, y para su formalización se procedió a la firma del Acta de Comité, en la que quedó oficialmente asentada la entrega.

Durante este proceso, se acordó de manera directa con el Ing. Jaime Calvo la fecha para llevar a cabo tanto la instalación como el recorrido de supervisión correspondiente.

Como respaldo documental, se presenta la evidencia fotográfica de cada entrega, la cual fue acompañada por la firma de un acta por parte del delegado receptor. Dichos documentos, que incluyen la firma de cada representante, se integran en el ANEXO X.

A continuación, se muestran las imágenes de la instalación de los señalamientos por comunidad:

JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN- EL BELLOTE



"EL BELLOTE" MIGUEL DE LA MADRID



EL ESCRIBANO



PUERTO CEIBA



Imagen 14. Instalación de señalamientos viales

Asfaltos Mesoamericanos, en coordinación y apoyo al Departamento de Tránsito Vial del municipio de Paraíso, Tabasco, llevó a cabo la donación de señalamientos viales, incluyendo no solo la entrega del material, sino también el proceso completo de instalación. Para garantizar el correcto desarrollo de estas acciones, el equipo designado mantuvo comunicación constante con el responsable de las oficinas de Tránsito, con el fin de definir las fechas, lugares estratégicos y condiciones adecuadas para la colocación de los señalamientos. Esta iniciativa tiene como propósito contribuir al ordenamiento vial, mejorar la seguridad de conductores y peatones, así como fortalecer la infraestructura urbana en beneficio de la comunidad.

A continuación, se muestra el proceso de instalación:

MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO





Como se puede observar, la instalación se efectuó en los puntos estratégicos previamente indicados por las oficinas de Tránsito Vial, quienes en todo momento acompañaron y supervisaron al personal contratado por Asfaltos Mesoamericanos. Este acompañamiento garantizó que los señalamientos fueran colocados en sitios adecuados y conforme a la normatividad vigente, priorizando las zonas de mayor tránsito vehicular y peatonal. De esta manera, se asegura no solo el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad competente, sino también la generación de un entorno más seguro y ordenado para la población. Asimismo, se refrenda el compromiso de Asfaltos Mesoamericanos de colaborar activamente con las instituciones locales en acciones que fortalezcan la seguridad vial y el bienestar de la comunidad.

5.24.3. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 24.3

Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el Promovente deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al Proyecto.

De acuerdo con el programa de trabajo se llevarían a cabo cursos/talleres a beneficio de los habitantes de las comunidades; El Escribano, José María Morelos y Pavón (El Bellote), Puerto Ceiba y El Bellote Miguel de la

Madrid, el Gestor social en conjunto con los delegados acordaron realizar los cursos en puntos donde se contará con la capacidad para recibir a personas de las distintas comunidades.

1. CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS HSE AXFALTEC.

Se llevo a cabo una campaña informativa sobre Políticas y Proyectos HSE Axfaltec en la comunidad Puerto Ceiba, (ANEXO P) El coordinador y los delegados se reunieron para acordar la sede en la cual se llevaría a cabo en esta ocasión se acordó con los delegados que la sede se llevaría a cabo donde haya mayor número de asistencia, por lo cual los delegados de cada una de las comunidades pusieron de su parte para enviar la invitación proporcionada, los delegados se encargaron de confirmar la asistencia de todos los que se registraban.

Tras evaluar el número de asistentes, se optó por llevarlo a cabo en la comunidad Villa Puerto Ceiba, en este proceso, el delegado proporciono su vivienda y el amplio espacio con el que cuenta para que el curso se desarrollara ahí. Teniendo la ubicación destinada se procedió a la renta del inmobiliario que se utilizaría, además se identificó la necesidad de disponer de equipos de seguridad para facilitar la comprensión y participación en las actividades prácticas. Para ello, la Ing. Marisol Ramírez se encargó de gestionar el equipo de seguridad con Asfaltos Mesoamericanos.

El objetivo del curso es prever y limitar riesgos dentro de la misma, al igual que lograr un aumento de productividad en sus áreas de trabajo o en su caso, mejores oportunidades en el mundo laboral, ya que dentro del área se encuentran distintas empresas en las que podrían desempeñar actividades riesgosas.

El temario impartido durante la capacitación consistió en los siguientes temas:

- Identificación de peligros (ejemplos de peligros)
- Evaluación de riesgos (que impacto se tiene)
- Implementación de controles (eficaces que ayuden a minimizar el impacto)
- Primeros auxilios
- Equipos de respiración autónoma
- Contraincendios (uso de extintores), plan de respuesta a emergencias y manejo de residuos.

Para el desarrollo del curso, se utilizaron equipos de seguridad con el objetivo de un desarrollo más amplio, mostrando el uso correcto de cada uno, los equipos fueron proporcionados por ASFALTOS MESOAMERICANOS S.A. DE C.V. "AXFALTEC" en calidad de préstamo a través de una carta responsiva en donde se facilitaba su uso, dejando establecido que se devolverían de la misma forma en que se entregaron. Los equipos recibidos fueron los siguientes:

Tabla 22. Equipo de Recolección

EQUIPO	CANTIDAD
Extintor PQS de 9 KG	3 piezas
Camilla o Tabla de rescate	1 pieza
Arnés de Seguridad para trabajo en Alturas	
Equipo de Respiración Automática	

A continuación, se muestran los datos de la asistencia total por comunidad.

El curso básico de seguridad tuvo asistencia de las cuatro comunidades involucradas, a continuación, se muestra la asistencia por cada una de las comunidades

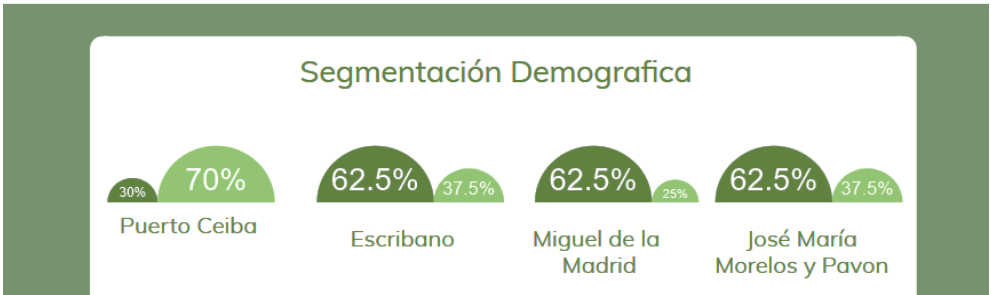
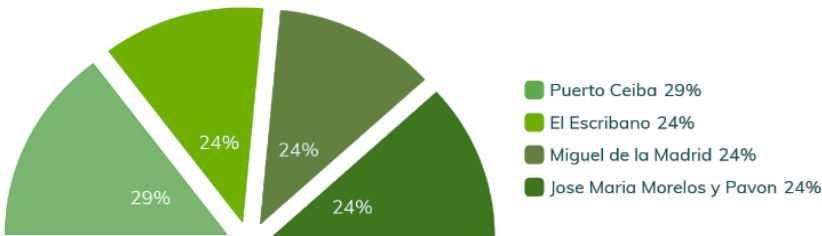
Tabla 23. Equipo de Recolección

PUERTO CEIBA	EL ESCRIBANO	MIGUEL DE LA MADRID	JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN EL BELLOTE
10	8	8	8

El número de asistencia total fue de 34 personas, como se puede ver en la gráfica, la comunidad Villa Puerto Ceiba tuvo un porcentaje del 29% del total de asistencia, mientras que las comunidades restantes tuvieron una asistencia del 24%.

Grafica 1 Asistencia Básico de Seguridad

ASISTENCIA -BÁSICO DE SEGURIDAD



El curso básico de seguridad contó con la participación de un grupo diverso de asistentes. Del total de participantes, el 58% fueron hombres y el 42% mujeres, lo que refleja un interés significativo de ambos géneros en adquirir conocimientos sobre seguridad. Estos datos permiten identificar la importancia de continuar promoviendo la participación equitativa en futuras ediciones del curso, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan acceso a información esencial para fortalecer la seguridad en sus comunidades.

El compromiso con la capacitación en seguridad es un paso clave para fomentar una cultura de prevención y preparación, por lo que se buscarán estrategias para ampliar la cobertura y la participación en futuras sesiones.

En la segmentación demográfica se observa la asistencia de cada comunidad de acuerdo con su género, se observó que en la comunidad de Puerto Ceiba la mayor asistencia fue de mujeres, con un 70% y el 30% de hombres, en las comunidades; El Escribano, Miguel de la Madrid y José María Morales y Pavón tuvieron un porcentaje de genero similar, las mujeres con un 37.5% de la asistencia y el 62.5% perteneciente a los hombres de sus respectivas comunidades.

A pesar de esta discrepancia numérica, la presencia de mujeres en el curso subrayaba un avance hacia la igualdad de género en el ámbito laboral, evidenciando su interés y compromiso con el desarrollo profesional y la seguridad en el trabajo. Su participación ofrecía una perspectiva valiosa y enriquecedora en las discusiones y actividades del curso, contribuyendo a un ambiente diverso y equilibrado.

Esta distribución de género también destacaba la importancia de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, reconociendo el valor único que cada individuo aporta, independientemente de su género.

2. TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER

Para dar cumplimiento a uno de los puntos marcados por la SENER, Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V., realizo la programación de talleres de emprendimiento, en el cual se busca fomentar la creación de nuevas empresas y oportunidades de trabajo, generando nuevas oportunidades, beneficios económicos y un impacto positivo en la comunidad, para ello el Gestor social se encargó del desarrollo del mismo, llevando a cabo las programaciones con los representantes de las comunidades y con el instructor encargado del desempeño del taller. (ANEXO R)

Como parte de las actividades se realizó un programa de taller con el fin de potenciar el emprendimiento entre las comunidades, como primer punto y siguiendo de la mano con el plan de comunicación, se tuvo una reunión con los delegados para la programación de las fechas en los que se impartiría, obteniendo las siguientes fechas y ubicaciones.

Tabla 24. Programación de Taller “Aprendiendo a Emprender”

CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA
TALLER APRENDIENDO A EMPRENDER	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON EL BELLOTE 9:00 AM 29-04-2025
	EL BELLOTE MIGUEL DE LA MADRID 2:30 PM 29-04-2025
	EL ESCRIBANO 2:00 PM 30/04/2025
	PUERTO CEIBA 9:00 AM 08/05/2025

En cada una de las comunidades se envió de forma digital a cada delegado una invitación que fue enviada de forma digital con el objetivo de hacerla llegar al mayor número posible de habitantes de la comunidad. Esta estrategia permitió una difusión más eficiente y adaptada a los canales de comunicación disponibles.

Para garantizar la calidad de la formación, se contrató a una agente capacitadora con experiencia comprobada en el ámbito del emprendimiento: la Licenciada Ana Delsy Méndez. La instructora no solo cuenta con formación profesional, sino que además dirige distintos negocios, lo que le permitirá compartir con los asistentes conocimientos prácticos, estrategias reales y ejemplos aplicables al contexto local.

El temario que se llevaría a cabo fueron los primordiales para entrar a conocer el mundo del emprendimiento, estos fueron los siguientes:

- Los 5 pilares del emprendimiento
 - Misión, visión y valores
 - Producto o servicio
 - Modelo de negocio
 - Los socios
 - El financiamiento

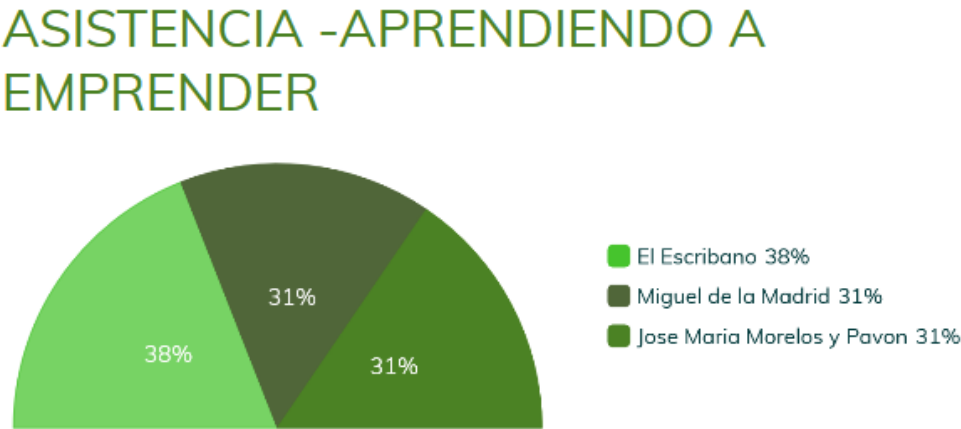
Además de la exposición, se preparó todo el material que fungirá como evidencia y a la vez recolectores de datos que nos permitirán realizar los reconocimientos que se les otorgara a cada uno de los asistentes, también se preparó todo el material didáctico que se entregaría para realizar actividades que llevara a cabo la instructora.

El equipo de RYMSA se encargó de contabilizar el número total de asistentes englobando los datos de las cuatro comunidades, esto con el fin de conocer el impacto obtenido, a continuación, se muestran los datos por comunidad y género.

Tabla 25. Programación de Taller “Aprendiendo a Emprender”

El Bellote Miguel de la Madrid	José María Morelos y Pavón El Bellote	El Escribano	Total
13	13	16	42

Grafica 2 Asistencia Aprendiendo a Emprender



Como se puede observar en la gráfica anterior, la comunidad El Escribano registró el mayor número de asistencia con un 38% del total, posicionándose como la más participativa en los cursos de emprendimiento. Le siguen las comunidades Miguel de la Madrid y El Bellote, ambas con un 31% de asistencia cada una.

La alta participación de El Escribano representa una ventaja importante, ya que refleja un fuerte interés de la comunidad en adquirir conocimientos y herramientas para el desarrollo de iniciativas productivas. Este nivel de compromiso puede traducirse en mayores posibilidades de generar proyectos sostenibles y con impacto local.

Por otro lado, aunque Miguel de la Madrid y El Bellote mostraron un nivel de participación menor, su porcentaje sigue siendo representativo. Sin embargo, una posible desventaja es la necesidad de fortalecer el vínculo entre los programas ofrecidos y los intereses específicos de estas comunidades, así como de implementar estrategias que motiven una mayor asistencia en futuras capacitaciones.

La realización de este curso de emprendimiento fu

e de gran importancia, ya que brindó a las y los participantes conocimientos clave para iniciar o fortalecer sus propios proyectos. Además, fomentó el desarrollo de habilidades como la creatividad, la organización y la visión empresarial, contribuyendo así al crecimiento económico y social de las comunidades involucradas.

Además, el equipo responsable del curso recabó información adicional para conocer la participación diferenciada entre hombres y mujeres. Este análisis permite tener una visión más completa sobre la inclusión y el alcance del programa, y será útil para diseñar futuras actividades con enfoque de género, que respondan mejor a las necesidades y características de la población participante.

Grafica 3 Asistencia por Genero



Del total de asistentes a los cursos de emprendimiento de la primera programación fue el 86% fueron mujeres y únicamente el 14% hombres. Este alto porcentaje de participación femenina representa una ventaja significativa, ya que demuestra el interés y la iniciativa de las mujeres por adquirir herramientas que les permitan emprender y generar ingresos propios, lo cual contribuye al empoderamiento económico y social dentro de sus comunidades. Por otro lado, la baja participación masculina representa una oportunidad de mejora para próximas actividades, ya que se pueden diseñar estrategias específicas de difusión y motivación que fomenten mayor interés y asistencia por parte de los hombres, promoviendo así una participación más equitativa y colaborativa en los procesos de desarrollo comunitario.

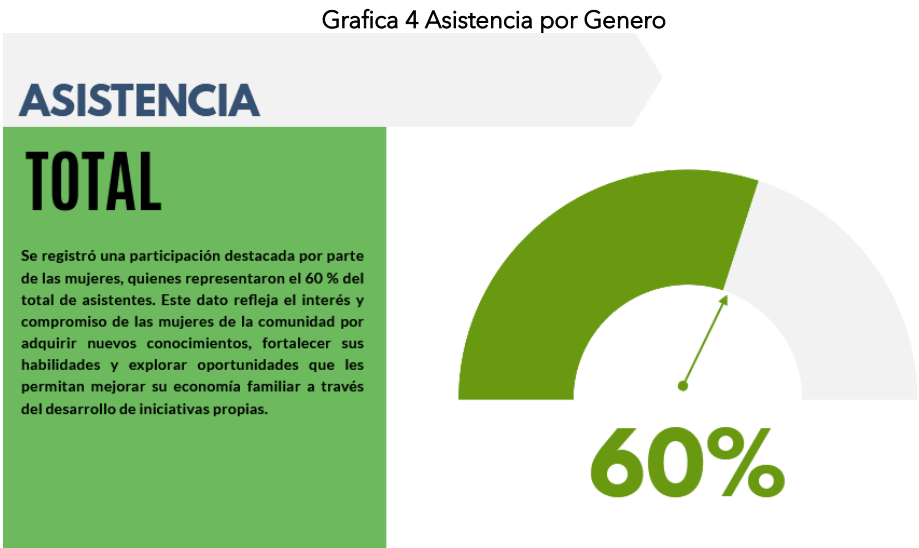
La realización de este curso de emprendimiento fue de gran importancia, ya que brindó a las y los participantes conocimientos clave para iniciar o fortalecer sus propios proyectos. Además, fomentó el desarrollo de habilidades como la creatividad, la organización y la visión empresarial, contribuyendo así al crecimiento económico y social de las comunidades involucradas.

Para finalizar con los cursos de este punto, se programó la última comunidad el día 08 de junio en el horario de las 11:00 am, en el cual se realizó en la comunidad Puerto Ceiba, donde se obtuvieron los siguientes datos:

De acuerdo con el material generado para conocer la asistencia total, se pudo visualizar que hubo una asistencia de 10 personas, para ser más específicos se obtuvieron los siguientes datos de acuerdo con el género:

HOMBRES	MUJERES
4	6

Se contó con una destacada participación femenina, representando el 60% del total de asistentes. Este dato refleja el creciente interés y compromiso de las mujeres en el ámbito del emprendimiento y el desarrollo económico. Su presencia activa no solo enriquece el intercambio de ideas, sino que también impulsa la creación de negocios más inclusivos y sostenibles.



3. TALLER INICIA TU HUERTO EN CASA

El sistema de hidroponía representa una alternativa agrícola altamente rentable y sostenible, especialmente en espacios reducidos o con suelos no aptos para el cultivo tradicional. Su rentabilidad se debe a varios factores, las ventajas que ofrece implementar un sistema hidropónico respecto a la siembra tradicional son las siguientes:

- 1. Se reduce la cantidad de agua para cultivar, haciendo un uso eficiente de ella
- 2. Se puede cultivar en climas diversos y durante todas las estaciones del año
- 3. Se logra un rápido crecimiento de las plantas al proporcionarles las condiciones apropiadas
- 4. Se tiene control de los efectos adversos del estado del tiempo al colocar el cultivo en espacios cerrados y protegidos
- 5. Se obtiene una elevada producción por unidad de superficie, llamado “sistema intensivo de producción”
- 6. Se genera ahorro en el gasto familiar al cultivar en casa y proveer alimentos

7. Se tiene la posibilidad de vender los excedentes en apoyo de la economía familiar

El personal de RYMSA entablo una comunicación directa con el delegado de la comunidad, se realizó una programación de fechas en la que se llevaría a cabo el taller, esto también basado en la disponibilidad del instructor, quien fue el Ing. Damián, quien se encuentra desarrollando el programa de **Vida en verde América A.C.** quienes se encargan de desarrollar proyectos ambientales e investigación, plantas de ornato, acuáticas y peces.



Vida Verde es un grupo de especialistas en diversas áreas ambientales, culturales, científicas y sociales que crean un plan de actividades en pro al ambiente y a la sociedad.

El instructor cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en el tema, ya que, además de liderar el desarrollo del proyecto **Vida en Verde**, también forma parte del equipo responsable de **El Yunka**, lo que le ha permitido adquirir un profundo conocimiento sobre ecosistemas y diversas especies. Esta experiencia garantiza una adecuada ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.

Tomando en cuenta su agenda y disponibilidad, el equipo de RYMSA coordinó las fechas y horarios para visitar a las personas previamente seleccionadas, con el fin de impartir el curso correspondiente. La capacitación tendría una duración aproximada de tres horas y abarcaría el siguiente temario:

Temario:

- Introducción
- Que es un sistema hidropónico.
- Ventajas del sistema hidropónico.
- Estructura e insumos de un sistema hidropónico
- Construcción y puesta en marcha de un sistema hidropónico
- Cuidados y mantenimiento del sistema hidropónico.
- Como cosechar y sembrar nuevos vegetales en el sistema hidropónico.

El equipo de RYMSA realizo la programación para llevar a cabo el curso de Inicia Tu Granja, comunicando a cada uno de los delegados que de acuerdo con su conocimiento de los habitantes de la comunidad se escogiera a un numero de cuatro personas, las cuales serían las beneficiadas, se les proporcionarían los siguientes materiales:

- Torre hidropónica: 20 torres
- Bomba 10 watt de hasta 16gpm: 20 pza
- Timer Pluninn o: 20 pza
- Charolas de germinación y semillas: 20 pza
- Espuma fenólica: 20 pza

Además del material se, se les impartió un curso con el objetivo de informar el uso correcto del sistema hidropónico, el temario impartido fue el siguiente:

- Introducción
- Que es un sistema hidropónico.
- Ventajas del sistema hidropónico.
- Estructura e insumos de un sistema hidropónico
- Construcción y puesta en marcha de un sistema hidropónico
- Cuidados y mantenimiento del sistema hidropónico.
- Como cosechar y sembrar nuevos vegetales en el sistema hidropónico.

Tras haber sostenido comunicación con los delegados de las distintas comunidades, se les presentó la solicitud de seleccionar a cuatro habitantes por comunidad, priorizando a aquellas personas con interés y disposición para participar activamente en el desarrollo de la actividad y en el proceso de cosecha.

Los delegados se encargaron de difundir la información entre los habitantes, fomentando la participación voluntaria y asegurando que los seleccionados contaran con el compromiso necesario. Posteriormente, una vez recibida la retroalimentación de cada comunidad, se consolidó la lista de participantes y, con base en ello, se elaboró la siguiente programación de actividades, la cual contempla la organización, los tiempos y la distribución de tareas en función de la disponibilidad y ubicación de los participantes.

Tabla 26 Programa -Curso Inicia tu Huerto en Casa.

COMUNIDAD	FECHA PROGRAMADA	HORARIO
José María Morelos y Pavón El Bellote	11/Junio/2025	09:00 AM
Puerto Ceiba	12/junio/2025	
Miguel de la Madrid	13/junio/2025	
El Escribano	20/junio/2025	

En total, 16 personas resultaron beneficiadas con el proyecto. Cabe destacar que, como parte del apoyo brindado, el instructor se encargó de proporcionar una cantidad determinada de peces guppys y caracoles, los cuales contribuirán de manera significativa al proceso de siembra, mejorando las condiciones del sistema y favoreciendo el desarrollo de los cultivos.

A continuación, se muestra evidencia de la entrega de materiales por comunidad:

Imagen 15. Beneficiarios “Inicia tu Huerto en casa”

COMUNIDAD	EVIDENCIA
José María Morelos y Pavón El Bellote	
Puerto Ceiba	
Miguel de la Madrid	

El Escribano



5.25. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 25

El promovente implementará un Plan de Gestión Social durante el desarrollo del proyecto, el cual estará compuesto por los siguientes elementos:

- Plan de Implementación de las medidas de Prevención, Mitigación y de las medidas de ampliación de Impactos
- Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades
- Plan de participación y equitativa de las mujeres y hombres integrantes de las comunidades para la consolidación, Implementación, seguimiento y retroalimentación del Plan de Gestión Social
- Plan de Inversión Social
- Plan de Salud y Seguridad
- Plan de Desmantelamiento
- Plan de Monitoreo

Se implementaron actividades que ayudaron a mitigar las recomendaciones marcadas en el resolutive 117-DGAEISyCP.094718, en la "Recomendación 24" se da a conocer el cronograma con las actividades desarrolladas en las comunidades El Escribano, José María Morales y Pavón (El Bellote), Puerto Ceiba (Miguel de la Madrid), algunas de las actividades fueron las siguientes:

- Campaña informativa en comunidades sobre políticas y proyectos HSE AXFALTEC (ANEXO P)
- Taller Aprendiendo a Empezar (ANEXO Q)
- Taller Inicia tu Huerto en casa (ANEXO R)
- Campaña comunitaria sobre seguridad, drogadicción, alcoholismo, trabajo sexual, violencia sexual y enfermedades de transmisión sexual. (ANEXO S)
- Plan de Inversión Social (ANEXO T)

Cada una de las actividades mencionadas, son también parte de la propuesta de inversión social que Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V propuso Secretaría de Energía (SENER), este plan tiene como objetivo abordar y mitigar las observaciones y sugerencias planteadas, garantizando el cumplimiento de las normativas, la mejora de la infraestructura y el fortalecimiento de la sostenibilidad y eficiencia del sector.

Axfaltec cuenta con un Plan de inversión (Apartado 5), a beneficio de la comunidad de forma directa, Este plan de inversión propuesto a SENER está diseñado para abordar de manera integral las recomendaciones del

resolutivo, con un enfoque estratégico, cada actividad realizada es con el fin de lograr un avance en las comunidades anteriormente mencionadas.

Referente al Plan de Salud y Seguridad (ANEXO U), Axfaltec cuenta con su plan de salud, en el que cada uno de su personal estableciendo las prioridades de intervención médica, fijando sus objetivos y definiendo los programas necesarios para mejorar los resultados en salud en las áreas de la empresa. Este plan se implementa para garantizar que todos los empleados trabajen en un entorno seguro y saludable, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables.

El objetivo del Plan de Salud y Seguridad es minimizar la ocurrencia de accidentes y lesiones a través de una gestión proactiva de riesgos, Asegurar que la organización cumpla con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo y referente a las actividades que esta desempeñe, de la misma forma cuenta con un enfoque de mejora continua para evaluar y mejorar las políticas y prácticas de salud y seguridad, de esa manera se protege y promueve la salud física y mental de todos los empleados, creando un ambiente de trabajo saludable y productivo.

Un plan de salud y seguridad es fundamental para proteger a los empleados y cumplir con las obligaciones legales. A través de una implementación rigurosa y un compromiso constante con la mejora, las organizaciones pueden crear entornos de trabajo más seguros y saludables, reduciendo así el riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales.

- **GESTIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS A LAS 4 COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.**

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Comité de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, se llevó a cabo una reunión con las autoridades y representantes de las comunidades El Escribano, Puerto Ceiba, El Bellote (Miguel de la Madrid) y José María Morelos y Pavón (El Bellote).

El objetivo principal de esta reunión fue informar oficialmente sobre la donación de un botiquín completo de primeros auxilios destinado a beneficiar a cada comunidad.

Durante la sesión, el equipo de RYMSA solicitó a los delegados la información detallada de los medicamentos y suministros requeridos. Posteriormente, el Gestor Social y los integrantes del Plan de Comunicación analizaron minuciosamente cada una de las solicitudes, evaluando aspectos como la disponibilidad de los productos en el mercado, su relevancia para las condiciones y necesidades particulares de cada comunidad, y la pertinencia de su inclusión en el botiquín.

Con base en este análisis, y en coordinación con los delegados, se acordó establecer una solicitud igualitaria para todas las comunidades, garantizando así la entrega de la misma cantidad y tipo de medicamentos a las cuatro localidades involucradas.

La solicitud oficial, que incluía la cantidad exacta y la descripción específica de cada producto, fue dirigida al Líder OMS, Ing. Eloy Antonio Castellanos Castillo. Una vez validada, Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. procedió a la adquisición de los artículos, priorizando la selección del proveedor que ofreciera la mejor calidad y condiciones de entrega.

En cuanto se obtuvieron los medicamentos, RYMSA programo la entrega el 19 y 20 de Junio en los siguientes horarios. (ANEXO V)

Tabla 27. Horario de entrega de botiquín primeros auxilios y mobiliario

COMUNIDAD	HORARIO
El Escribano	11:30 am
El Bellote Miguel de la Madrid	02:00 pm
Villa Puerto Ceiba	11:30 am
José María Morelos y Pavón El Bellote	02:30 pm

En la siguiente tabla se mencionan la cantidad de medicamentos adquiridos por Axfaltec para la entrega a cada una de las comunidades, en la siguiente lista se muestra la cantidad que se entregó a cada delegado.

Tabla 28. Lista de medicamentos para las comunidades.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Venda Tras piel	10
Venda Elástica 5*5 cm	30
Torunda de algodón	30
Cinta Micropore	20
Cinta Micropore 2.5 cm 5m	20
Gasa 10 cm*10cm	30
Tintura de Yodo	20
Agua oxigenada	20
Alcohol	30
Jeringa 21*32 3ml	40
Jeringa 21*32 5ml	40
Paracetamol 500 mg	30
Cubre Boca	40
Guante látex 7.5	20
Losartan 50 mg	30
Jeringa para insulina	20
Diclofenaco	20
Naproxeno	20
Aspirina Protec	20
Bezafibrato	20
Mertiolate	20
Curitas	20

La comunidad de Puerto Ceiba fue la única que realizó una solicitud específica en cuanto a insumos médicos, requiriendo el siguiente equipo:

- Glucómetro, con sus respectivas tiras reactivas y lancetas
- Oxímetro

A continuación, se puede apreciar la evidencia fotográfica de las entregas a los delegados.

Imagen 16. Evidencia fotográfica de la entrega de medicamentos
El Bellote Miguel de la Madrid



José María Morelos y Pavón "El Bellote"



VILLA PUERTO CEIBA



EL ESCRIBANO



La entrega de medicamentos e insumos médicos en las comunidades participantes representó un avance importante en el fortalecimiento de las acciones de apoyo a la salud comunitaria. A través de un trabajo coordinado con los delegados locales y con la participación activa de los habitantes, se logró llevar a cabo un proceso ordenado, transparente y documentado, en el que se priorizó a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Cada entrega fue formalizada mediante la firma de actas de recepción, acompañadas de material fotográfico como evidencia, garantizando así la trazabilidad y correcta ejecución del programa. Además de los medicamentos, en algunas comunidades, como Puerto Ceiba, se entregó equipo médico básico (glucómetros, oxímetros y baumanómetros digitales), en respuesta a solicitudes específicas, con el objetivo de establecer módulos de atención que estará disponible en la delegación municipal.

Estos equipos permitirán realizar mediciones y chequeos básicos a la población que lo requiera, bajo un esquema de control que incluye horarios de atención, registro de usuarios y presentación de copia de identificación oficial (INE), lo que asegura un uso responsable y equitativo.

En conjunto, esta estrategia no solo contribuye a mejorar el acceso a recursos esenciales de salud, sino que también fortalece el tejido comunitario, fomenta la participación ciudadana y establece mecanismos sostenibles de apoyo local. Se reafirma así el compromiso con el bienestar integral de las comunidades, impulsando acciones que promueven la equidad y la atención digna a quienes más lo necesitan.

5.26. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 26

El Plan de Gestión Social propuesto por el Promovente deberá tener por objeto controlar y garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas para el proyecto. En este sentido, el Plan será una medida de control y gestión de riesgos para el Promovente, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones

El desarrollo del plan de Gestión Social se visualiza en la Recomendación 24.1 dando mención del comité de comunicación y vinculación con los representantes (delegados) de las comunidades.

5.27. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 27

El Promovente refiere que implementará un Plan de Contingencia y Desastres que será aplicable en el caso de que se presente algún incidente que involucre algún derrame, explosión o incendio. Al respecto, esta Dirección General recomienda establecer mecanismos que permitan reparar el posible daño que estos eventos pudieran generar sobre las personas que laborarán en el proyecto, así como las que se ubican en el Área Núcleo y área de Influencia Directa.

Axfaltec ha implementado una serie de sistemas y protocolos que refuerzan su compromiso con la seguridad y el cumplimiento normativo en sus operaciones industriales. Entre estos sistemas se encuentran:

1. Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) - (ANEXO H), la implementación del SASISOPA en Axfaltec optimiza las operaciones y garantiza el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, este sistema se centra en la identificación y control de riesgos, la capacitación continua del personal, y la mejora constante de los procesos, asegurando que todas las actividades se realicen de manera segura y eficiente.
2. Protocolo de Respuesta a Emergencias - (ANEXO H) Establece procedimientos claros y detallados para enfrentar situaciones de emergencia. Este protocolo incluye:
 - a. Identificación de tipos de emergencias: Desde incendios hasta derrames químicos.
 - b. Procedimientos de evacuación: Rutas de escape, puntos de reunión y roles asignados.
 - c. Acciones inmediatas: Primeros auxilios, control de incidentes y comunicación con autoridades.
 - d. Capacitación y simulacros: Entrenamientos regulares y simulacros para asegurar que el personal esté preparado para actuar de manera rápida y efectiva en caso de una emergencia.

3. Programa Interno de Protección Civil - (ANEXO I) Es una herramienta integral que establece las medidas necesarias para proteger a los empleados, las instalaciones y el entorno en caso de desastres naturales o accidentes. Este programa incluye:
 - a. Evaluación de riesgos: Identificación y análisis de posibles amenazas.
 - b. Planes de contingencia: Estrategias específicas para mitigar el impacto de emergencias.
 - c. Coordinación con autoridades: Colaboración con servicios de emergencia y entidades de protección civil.
 - d. Capacitación y formación: Programas educativos para el personal sobre prevención y respuesta a emergencias.

Los beneficios de la Implementación del SASISOPA, el Protocolo de Respuesta a Emergencias y el Programa Interno de Protección Civil ofrece múltiples beneficios a Axfaltec:

- Mejora de la Seguridad: Minimiza los riesgos de accidentes y mejora la preparación para emergencias.
- Cumplimiento Normativo: Asegura que la empresa cumpla con todas las regulaciones locales y nacionales en materia de seguridad y medio ambiente.
- Eficiencia Operativa: Optimiza los procesos y reduce los tiempos de inactividad causados por incidentes.
- Responsabilidad Social: Demuestra el compromiso de la empresa con la seguridad de sus empleados y la protección del medio ambiente.

Axfaltec, a través de la implementación del SASISOPA, el Protocolo de Respuesta a Emergencias y el Programa Interno de Protección Civil, reafirma su dedicación a mantener un entorno de trabajo seguro y en cumplimiento con las normativas vigentes. Estos sistemas no solo garantizan la protección de sus empleados y recursos, sino que también fortalecen la reputación de la empresa como líder en seguridad industrial y responsabilidad ambiental.

5.28. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 28

Se recomienda al promovente, considerar una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del proyecto.

Como se puede apreciar en la "Recomendación 24" el gestor social tomo las medidas correctas, trabajando en conjunto con los representantes de las comunidades; El Escribano, El Bellote (Miguel de la Madrid), Puerto Ceiba y José María Morelos y Pavón (El Bellote) teniendo en cuenta sus recomendaciones, posteriormente se firmó el acta de comité (ANEXO F).

5.29. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 29

En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el Promovente incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, la discriminación y violencia contra las mujeres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.

Axfaltec ha establecido reglas y lineamientos específicos para orientar las prácticas y comportamientos dentro de la organización, con el propósito de fomentar un entorno laboral inclusivo, respetuoso y socialmente consciente. Estas directrices están diseñadas para sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de adoptar conductas responsables y alineadas con los valores corporativos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Como parte de este compromiso, la empresa ha implementado talleres y cursos de formación que abordan una amplia gama de temas relevantes para el ámbito laboral contemporáneo, con un enfoque especial en la igualdad de género, la diversidad y la inclusión.

Estos programas de capacitación se han estructurado de manera integral, combinando teoría y práctica, y fomentando la participación activa de los asistentes. Se busca crear espacios de aprendizaje donde los colaboradores puedan compartir experiencias, intercambiar ideas y adquirir nuevas habilidades, fortaleciendo tanto su desarrollo profesional como personal.

Entre los principales temas abordados se incluyen:

- Igualdad de género en el entorno laboral.
- Prevención del acoso y la discriminación.
- Diversidad cultural y respeto a las diferencias.
- Equidad salarial.
- Liderazgo inclusivo.
- Conciliación entre la vida laboral y personal.
- Sensibilización y capacitación en temas de género y diversidad.

Estas iniciativas reflejan el firme compromiso de Axfaltec con la construcción de un espacio laboral en el que todas las personas se sientan valoradas, respetadas y respaldadas en su desarrollo. Al promover la equidad, la inclusión y la diversidad, la empresa no solo da cumplimiento a sus obligaciones éticas y legales, sino que también impulsa la innovación, el crecimiento organizacional y el éxito sostenible a largo plazo.

5.30. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 30

Se recomienda al Promovente incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo Sexual, violencia sexual, enfermedades de transición sexual, y consumo de alcohol y drogas.

El equipo de RYMSA, en coordinación con los delegados de las distintas comunidades, estableció acuerdos para llevar a cabo la campaña de concientización sobre temas prioritarios como la seguridad, la drogadicción y el alcoholismo. Esta campaña fue diseñada estratégicamente para desarrollarse en espacios clave como escuelas, centros médicos y otros lugares de alta afluencia, donde adolescentes y habitantes de la comunidad transitan con regularidad. El objetivo principal es informar, sensibilizar y fomentar entornos más seguros y saludables para todos.

El equipo de RYMSA definió el contenido clave y la forma en la que se llevaría a cabo la campaña, se desarrollaron los materiales gráficos y didácticos necesarios. En esta etapa se diseñaron trípticos informativos y lonas ilustrativas, cuyo objetivo principal es comunicar de manera clara y accesible los mensajes de prevención y concientización. Estos materiales fueron pensados para ser utilizados tanto en contextos escolares como en espacios públicos, maximizando así su alcance e impacto en la comunidad. (ANEXO P)

DISEÑO TRÍPTICO:

Imagen 17. Diseño Tríptico



LONA 2M X 1.50 M

Imagen 18. Diseño de Lona



De acuerdo con las gestiones realizadas por los delegados y al equipo de RYMSA, se programaron las primeras visitas a las siguientes instituciones:

Tabla 29. Programación

FECHA/ INSTITUCION	COMUNIDAD
02 Junio Unidad Médica IMSS	José María Morelos y Pavón El bellote
02 de Junio El Escribano, Escuela Primaria Valentín Gómez Farias	El Escribano
03 de Junio Escuela Secundaria General Estatal Puerto Ceiba	Puerto Ceiba
03 de Junio Escuela Secundaria Elba Hernández Soto	
03 de Junio Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña	El Bellote Miguel de la Madrid"
04 de Junio Unidad Médica IMSS Bienestar	Puerto Ceiba
04 de Junio Telesecundaria La Isla	José María Morelos y Pavón El bellote

En el marco de la Campaña de Prevención de Adicciones, se llevaron a cabo diversas actividades en escuelas primarias, secundarias y unidades de salud, con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de este tema y sus implicaciones en el bienestar individual y comunitario.

Las acciones desarrolladas fueron bien recibidas por las autoridades y encargados de cada lugar –directores, médicos y maestros–, quienes manifestaron una actitud positiva y de apoyo hacia la iniciativa, reconociendo su relevancia para la prevención y atención temprana de las adicciones.

En las escuelas secundarias, se impartieron charlas breves que incluyeron testimonios reales, material informativo y mensajes clave de prevención. A todos los asistentes se les entregaron trípticos con información clara y accesible sobre los riesgos y las vías de apoyo disponibles. En el caso de las escuelas primarias, la intervención se dirigió específicamente a los alumnos de 5° y 6° grado, adaptando el contenido a su edad y comprensión, y manteniendo la misma dinámica de charlas, testimonios y entrega de material informativo.

Por su parte, en las unidades de salud, se trabajó de manera coordinada con el personal médico, se dejó el material a compartir en el área de recepción, primer lugar a la que se acude.

En cada uno de los espacios visitados tanto escuelas como unidades de salud se colocaron lonas informativas con mensajes de prevención, a fin de garantizar que la campaña tuviera un impacto visual y recordatorio a largo plazo.

Imagen 19. Evidencia fotográfica de la Campaña en las Comunidades

EL ESCRIBANO

Primaria Valentín Gómez Farias:



PUERTO CEIBA:

Escuela Secundaria "Elba Hernández de Soto"



Escuela Secundaria General Estatal de Puerto Ceiba



Unidad de Salud IMSS-Bienestar



JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON "EL BELLOTE":
Escuela Telesecundaria Francisco Gonzales Bocanegra



Unidad de Salud IMSS Bienestar



EL BELLOTE" MIGUEL DE LA MADRID:
Escuela Primaria Cenobio Santos Magaña



5.31. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 31

Se recomienda al Promovente que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de la empresa, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al Promovente incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V. cuenta con un código de conducta (ANEXO W) en el punto 7 de código se menciona lo siguiente:

"Apoyamos y respetamos los derechos humanos de forma coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Defendemos la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, así como de otras personas afectadas por nuestras actividades. Garantizamos que la concienciación sobre los derechos humanos está integrada en nuestros procesos internos de evaluación de riesgos. No toleramos ninguna forma de discriminación, acoso o agresión física en el lugar de trabajo, ni ninguna forma de trabajo infantil, forzado u obligatorio. Intentamos reflejar en nuestra plantilla la diversidad de las comunidades en las que operamos. Respetamos los derechos de nuestros empleados y contratistas, incluida la libertad de asociación y negociación colectiva. En todos nuestros activos, independientemente de su ubicación o función, esperamos que nuestros empleados eviten la complicidad en abusos de los derechos humanos y respeten las normas internacionales pertinentes.

Disponemos de mecanismos de reclamación accesibles a nuestros grupos de interés.

En nuestras relaciones con nuestros socios comerciales, incluidos contratistas, proveedores y socios de empresas conjuntas, los animamos a respetar y cumplir nuestro enfoque de los derechos humanos, o uno de nivel equivalente.

Procuramos actuar de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los Principios de Ecuador y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)."

Lo mencionado anteriormente es aplicado por todas las personas que interactúan con la compañía al igual que con proveedores o personal subcontratado, esto se encuentra en el numeral 3 “Aplicación del Código”:

“Todas las personas que trabajan para AXFALTEC, independientemente de su ubicación o función, deben cumplir el Código de Conducta y las políticas de AXFALTEC. El Código pretende garantizar que las aspiraciones plasmadas en nuestros Valores se reflejen en nuestras acciones y decisiones diarias y en nuestra cultura corporativa.

Este Código aplica a todas las empresas que controlamos. Aplica a todos los empleados permanentes y temporales, directores y funcionarios, así como a los contratistas (cuando están bajo una obligación contractual pertinente) de estas empresas.

Todos los empleados permanentes y temporales, directivos y contratistas deben familiarizarse con el Código, las normas y políticas, así como con la legislación aplicable pertinente a su trabajo. Los comportamientos que constituyan una infracción de la ley, del presente Código o de nuestras políticas deben comunicarse a un supervisor, directivo o contacto de Cumplimiento Normativo. Si tiene dudas sobre si un determinado comportamiento constituye una infracción de la ley, de este Código o de nuestras políticas, pida consejo a su contacto de Cumplimiento antes de actuar.”

Siguiendo con lo comentado, todas las actividades desarrolladas en el plan de comunicación y Gestión Social siguieron la misma línea y se respetaron las directrices marcadas por Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V

5.32. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 32

Se recomienda al Promovente que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIEA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento “Mecanismos de reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas, Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos”, 2) Mejores prácticas establecidas en el documento “Mejora de desempeño social y ambiental”, 3) Mejores prácticas establecidas en el documento “Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas”, 4) Mejores prácticas establecidas en el documento “Proceso de debida diligencia en derechos humanos”, y mejores prácticas establecidas en el documento “Por una inversión social exitosa y sostenible”.

Con la finalidad de fortalecer el Plan de Gestión Social, se incorporaron los mecanismos y mejores prácticas recomendadas por la OCDE y el IPIECA mediante la:

1. Integración de un Comité con la representación del autoridades municipales (delegados municipales), los grupos indígenas y La Promovente donde se dará atención a todos los reclamos, peticiones, acuerdos y acciones a desarrollar en las localidades con población indígena dentro del área de influencia del proyecto, el cual funciona mediante los interesados que apoya a los equipos operacionales para mantener una relación constructiva con las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto. Consolida la información generada por los aspectos claves de la gestión de las partes interesadas y permite alinear los procesos de negocios con las mejores prácticas de la industria (IPIECA).
2. Establecer los mecanismos de cómo manejar el planteamiento de quejas de la comunidad, los indicadores de seguimiento y cumplimiento de estas medidas.
3. Contar en la medida de lo posible con estudios previos de impacto social y ambiental; ya que se hace necesario que se incorpore la identificación de “los impactos directos o indirectos sobre las formas de vida de los pueblos indígenas que dependen de dichos territorios y de los recursos existentes en ellos para su subsistencia” y deben realizarse con carácter previo a la aprobación de los planes respectivos
4. Tener derecho a la participación razonable de los beneficios del proyecto, siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades [explotación de recursos naturales en sus territorios], y

percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades" (Convenio 169 de la OIT); y

5. No ser discriminados en relación con el derecho a la propiedad colectiva. Los derechos territoriales de los pueblos indígenas y tribales se fundamentan principalmente en el artículo XXIII de la Declaración Americana "Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar" y en el artículo 21 de la Convención Americana ". "Derecho a la propiedad privada.

Se tiene como principal compromiso proteger el derecho de cada uno de los habitantes conforme a las medidas solicitadas por la SENER y los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles), por lo que se desarrolló un apartado basado en los Criterios de Eficacia de las Naciones Unidas.

En el punto 28 "Mecanismos de Reclamación no estatales" es con el fin de facilitar el acceso a los mecanismos de comunicación con los representantes de cada una de las comunidades y hacer saber el sistema de quejas y sugerencias efectivos dirigiéndose directamente a RYMSA Especialistas en Seguridad, Riesgos y Medio Ambiente S.A. de C.V., siendo el enlace entre Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. y las cuatro comunidades de interés, permitiendo que la empresa se ocupe de los daños detectados y repare las consecuencias negativas, de forma temprana y directa, a fin de evitar daños mayores, permitiendo así brindar un apoyo a estos, logrando un beneficio a las comunidades y habitantes.

"Para que sea posible atender rápidamente y reparar directamente los daños causados, las empresas deben establecer o participar en mecanismos de reclamación eficaces de nivel operacional a disposición de las personas y las comunidades que sufran las consecuencias negativas"

Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles)

Como anteriormente se mencionó, de acuerdo con la Evaluación de Impacto Ambiental las comunidades localizadas en el área de influencia indirecta del proyecto son poblaciones que se encuentran cercanas a Asfaltos Mesoamericanas S.A. de C.V., por lo que siguiendo las recomendaciones por parte de la SENER y a la vez dando cumplimiento a lo antes expuesto se comentó a los delegados del apoyo de Señalamientos viales, Boyas metálicas y entrega de medicamentos y en caso de algún indicativo de daño ocasionado por dichos apoyos, RYMSA Especialistas en Seguridad, Riesgos y Medio Ambiente S.A. de C.V. fungirá como encargado de resolver las situaciones ocurridas, dando un seguimiento e informando de lo ocurrido a Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., buscando evaluar los daños y solicitar su reparación procediendo con diligencia y respetando en todo momento el derecho de los habitantes.

En caso de detectar algún daño se buscarán reparar las consecuencias negativas a fin de evitar daños mayores o una escala de reclamaciones.

Dado al conocimiento de lo anterior, el acta de comité firmado entre el enlace de comunicación contiene la información del punto 31 de los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles).

CRITERIOS DE EFICACIA DE LOS MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIALES

31. Para garantizar su eficacia, los mecanismos de reclamación extrajudiciales, tanto estatales como no estatales, deben ser:

Legítimos: suscitar la confianza de los grupos de interés a los que están destinados y responder del correcto desarrollo de los procesos de reclamación;

Accesibles: Ser conocidos por todos los grupos interesados a los que están destinados y prestar la debida asistencia a los que puedan tener especiales dificultades para acceder a ellos;

Predecibles: disponer de un procedimiento claro y conocido, con un calendario indicativo de cada etapa, y aclarar los posibles procesos y resultados disponibles, así como los medios para supervisar la implementación;

Equitativos: asegurar que las víctimas tengan un acceso razonable a las fuentes de información, el asesoramiento y los conocimientos especializados necesarios para entablar un proceso de reclamación en condiciones de igualdad, con plena información y respeto;

Transparentes: mantener informadas a las partes en un proceso de reclamación de su evolución, y ofrecer suficiente información sobre el desempeño del mecanismo, con vistas a fomentar la confianza en su eficacia y salvaguardar el interés público que esté en juego;

Compatibles con los derechos: asegurar que los resultados y las reparaciones sean conformes a los derechos humanos internacionalmente reconocidos;

Una fuente de aprendizaje continuo: adoptar las medidas pertinentes para identificar experiencias con el fin de mejorar el mecanismo y prevenir agravios y daños en el futuro;

Los mecanismos de nivel operacional también deberían:

Basarse en la participación y el diálogo: consultar a los grupos interesados a los que están destinados sobre su diseño y su funcionamiento, con especial atención al diálogo como medio para abordar y resolver los agravios.

En cuanto no haya inconvenientes, quejas o solicitudes por parte de los representantes de las comunidades, se tomará como un asunto libre de daños ocasionados y se tomarán como evidencia los documentos de entrega de cada apoyo otorgado.

Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP - UN Guiding Principles)

En ese sentido, Axfaltec elaborará conforme a los requerimientos de la autoridad correspondiente los informes de avance sobre el Plan de Gestión Social a lo largo del ciclo de vida del proyecto y los difundirá por los medios impresos y/o electrónicos que garanticen su correcta difusión (Recomendación 24.1)

5.33. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 33

Respecto de los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al Promovente que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente dictamen técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto. El Promovente deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

Se presenta el informe de cumplimiento elaborado por Axfaltec del período 2024-2025, que en cumplimiento al Termino Cuarto del oficio 117-DGAEISyCP.094718 (ANEXO B) de lo resuelto por la Secretaría de Energía pone a disposición del público en general para su correcta y oportuna difusión, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.axfaltec.mx/boletin-electronico/> en el que se detalla los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social de la empresa, cabe mencionar que se actualizara de acuerdo al periodo presentado.

5.34. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 34

El Plan de Gestión Social propuesto deberá atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Lo establecido en el Artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos nos menciona lo siguiente:

“Los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

Axfaltec siguiendo lo establecido en lo mencionado anteriormente, en el seguimiento del plan de gestión social del proyecto se detallan cada una de las actividades desarrolladas en la (Recomendación 24 A) del presente informe.

5.35. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 35

En el caso de que el Promovente no lleve a cabo el Proyecto, deberá notificarlo a la Dirección General de Impacto Social y ocupación Superficial de la Secretaría de Energía para los fines administrativos relativos al expediente de la Evaluación de Impacto Social del Proyecto.

Este punto no aplica, ya que el proyecto se encuentra actualmente en fase de operación desde el 28 de septiembre del 2018, de conformidad al aviso de inicio de operaciones remitido a la Comisión Reguladora de Energía.

5.36. ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN 36

El promovente deberá actualizar la Evaluación de Impacto Social del Proyecto en el supuesto de que el proyecto sufra modificaciones significativas que impliquen: I. La configuración de nuevos impactos sociales que no hubieran sido previstos en la Evaluación de Impacto Social; II. La ampliación del área núcleo y/o del área núcleo de influencia directa que implique la identificación de nuevas localidades o comunidades no identificadas previamente en la Evaluación de Impacto Social.

Derivado de que la actividad de transporte no forma parte del proyecto final autorizado por la CRE (Ver Anexo B), y en apego al oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18 (ANEXO B), término sexto, recomendación 36, es importante considerar que la construcción en proceso de la refinería Olmeca Dos Bocas en Paraíso Tabasco está impactando a las comunidades del área de influencia consideradas en el EVIS de la terminal de combustibles de la empresa Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., se considera que una vez que se inicie operaciones en la refinería Dos Bocas se aplicara una revaluación para conocer la significancia de los posibles daños.

6. MEDIDAS DE MITIGACION PROPUESTAS

De acuerdo con el RESUELVE TERCERO del Resolutivo oficio 117.-DGAEISyCP.0947/18, indica lo siguiente:

TERCERO. - De conformidad con el CONSIDERADO SEXTO, el **Promovente** deberá implementar las medidas de mitigación propuestas en la Evaluación, así como recomendaciones establecidas por la Dirección General de Impacto Social y ocupación Superficial, en atención a los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la regios en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, establecidos en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Se informa que no solo se dio cumplimiento a las recomendaciones emitidas, sino que también se lograron plenamente los objetivos y metas propuestas ante la Secretaría de Energía (SENER).

A continuación, se detallan las actividades propuestas por Asfaltos Mesoamericanos, de los cuales destina una inversión anual para la correcta implementación. Esta inversión no solo garantiza la ejecución adecuada de cada actividad, sino que también asegura la sostenibilidad y mejora continua del proyecto. (ANEXO Y)

Tabla 30. Medidas de Mitigación Propuestas

IMPACTO	TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MEDIDA	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO
Generación de percepciones de riesgo al medio ambiente por parte de la población.	Prevención	Realizar unas campañas anuales informativas, para dar a conocer a la población las actividades a realizar y las medidas de prevención en materia ambiental y de seguridad que se implementarán en el desarrollo de las actividades.	RECOMENDACIÓN 24.3
Afectaciones al sistema vial (Caminos y tránsito vial)	Prevención	Apoyo en la gestión ante los tres niveles de gobierno para promover programas de mantenimiento de caminos. Implementar un programa de logística para no afectar las instalaciones de suministro eléctrico, así como el control del tránsito vial.	RECOMENDACIÓN 24.2
Creación de percepciones de daños a las viviendas por generación de vibraciones.	Prevención	Programa de inspección y evaluación de las condiciones de las viviendas previo a la circulación de unidades pesadas. Respetar los límites de velocidad permitidos.	Se informa que dicho programa no se llevó a cabo debido a la ausencia de solicitudes formales por parte de los habitantes y/o sus representantes. se establecieron los canales de comunicación para que los residentes pudieran manifestar cualquier inquietud o solicitud relacionada con la seguridad y el estado estructural de sus viviendas. Sin embargo, no se recibió ninguna petición en este sentido. Es importante destacar que el programa de inspección y evaluación de viviendas es una medida preventiva que se activa en respuesta a las necesidades y solicitudes expresadas por habitantes de la comunidad. En este caso, la falta de solicitudes indica que los residentes no consideraron necesario este tipo de intervención, en otras palabras, la circulación de unidades pesadas no ha sido motivo de daño a viviendas ni sus alrededores. Se mantiene el compromiso de la empresa de atender cualquier requerimiento que pudiera surgir en el futuro y se recuerda a la comunidad que los canales de comunicación siguen abiertos para recibir cualquier tipo de solicitud o preocupación relacionada con la operación de unidades pesadas y la seguridad de las viviendas.
Exposición a riesgos a la salud, a la seguridad y al medio ambiente derivados de eventos no controlados.	Prevención	Elaboración de un Sistema de Administración de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Ambiental aplicable para las actividades a desarrollar por parte de la empresa, así como proveedores, subcontratistas y/u organismos subsidiarios.	RECOMENDACIÓN 27
Presencia de actos delictivos.	Prevención	Realizar campañas de concientización en forma anual enfocada principalmente a los niños, adolescentes y jóvenes en donde se traten temas de seguridad, drogadicción, alcoholismo, etc. Para esta actividad, se deberá elaborar un programa con los temas a tratar en cada año.	RECOMENDACIÓN 30
Creación de expectativas de generación de empleo.	Ampliación	Talleres de capacitación impartidos a las amas de casa para la creación de negocios familiares. Capacitación laboral al personal que se contrate.	RECOMENDACIÓN 24.3
Generación de empleos			
Consumo de alimentos de origen local.		Talleres de capacitación para la creación de estrategias de negocios existentes para una mayor rentabilidad	

Estas actividades reflejan nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad, y son fundamentales para el crecimiento y éxito a largo plazo de Asfaltos Mesoamericanos S.A de C.V. La inversión anual destinada a estas iniciativas no solo garantiza su correcta implementación, sino que también nos posiciona como líderes en la industria.

En relación con la medida propuesta que no se llevó a cabo, queremos informar que hemos tomado nota de esta y la consideramos de gran importancia, se recalca que no se implementó dado a que no se presentaron solicitudes por ningún habitante ni por parte de los representantes de las comunidades, sin embargo, reafirmamos nuestro compromiso de tenerla en cuenta para futuras acciones y/o comentarios por parte de estos.

Nos mantenemos atentos y dispuestos a actuar en conformidad con las mejores prácticas y las necesidades de la comunidad, seguimos comprometidos con la mejora continua y la implementación de medidas que contribuyan al bienestar y seguridad de todos los involucrados.

7. PLAN DE INVERSION SOCIAL.

Axfaltec tiene el firme compromiso de continuar realizando una gestión integral y proactiva ante las comunidades y autoridades municipales con el objetivo de prevenir y mitigar posibles impactos sociales negativos, así como de maximizar y ampliar los posibles impactos positivos. Esta gestión es esencial para asegurar una relación armoniosa y beneficiosa con las comunidades dentro del área de influencia indirecta del proyecto, incluyendo localidades como El Escribano, José María Morelos y Pavón (El Bellote), El Bellote Miguel de la Madrid y Puerto Ceiba.

1. Comunicación Abierta y Transparente: Establecimiento de canales de comunicación efectivos y abiertos con las comunidades y autoridades municipales para asegurar que todas las partes interesadas estén informadas sobre las actividades del proyecto, sus posibles impactos y las medidas de mitigación propuestas. (Recomendación 24.1)
2. Participación Comunitaria: Fomentar la participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto. Esto se logrará a través de consultas públicas, talleres participativos y encuestas que permitan a los residentes expresar sus preocupaciones, sugerencias y expectativas.
3. Programas de Responsabilidad Social: Desarrollar e implementar programas de responsabilidad social corporativa que beneficien directamente a las comunidades.
4. Desarrollo de Capacidades Locales: Implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades para los residentes de las comunidades afectadas. Esto incluye formación técnica y profesional que mejore sus habilidades y oportunidades de empleo, contribuyendo al desarrollo económico local.
5. Alianzas Estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades relevantes para desarrollar y ejecutar proyectos que beneficien a las comunidades.

Para el cumplimiento de lo comentado se designó una significativa inversión destinada tanto al beneficio de las comunidades locales como al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Secretaría de Energía (SENER). Esta iniciativa reafirma nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, asegurando que nuestras operaciones no solo cumplan con los más altos estándares regulatorios, sino que también generen un impacto positivo en las áreas que rodean nuestros proyectos.

La inversión se enfoca en varios programas e iniciativas analizadas en cada una de las recomendaciones, en paralelo, esta inversión está cuidadosamente diseñada para cumplir con las condiciones y normativas establecidas por la SENER. Entre las acciones emprendidas para asegurar este cumplimiento se encuentran:

Esta inversión representa una sinergia perfecta entre nuestra responsabilidad social corporativa y el cumplimiento riguroso de las normativas regulatorias. A través de estas acciones, no solo fortalecemos nuestra relación con las comunidades locales, sino que también aseguramos que nuestras operaciones sean sostenibles, responsables y alineadas con los estándares más exigentes de la industria energética.

Para dar información más clara, a continuación, se muestra la información detallada de la inversión:

Tabla 31. Inversión Social

ACTIVIDADES	MONTO
Gestión de Talleres (Emprendimiento, Adicciones y Seguridad Industrial) Reportes mensuales Seguimiento de Actividades	593,737.76
Donación Botiquín Medico a comunidades	53,214.86
Mantenimiento a Caminos (Señalamientos Viales)	84,421.19
Mantenimiento a Caminos (Instalación de Reductores de Velocidad y señalamientos viales)	69,597.64
	\$800,971.45

Dentro de la inversión, Axfaltec adquirió compromisos considerando los posibles impactos negativos de sus actividades. Entre las acciones emprendidas se incluyeron:

1. **Apoyo ante los Tres Niveles de Gobierno:** Axfaltec promovió apoyo para mejorar el transito vial dentro de las comunidades, f
2. **Capacitación a la Comunidad:** Se llevaron a cabo campañas informativas anuales para sensibilizar a la población sobre las actividades realizadas y las medidas de prevención ambiental y de seguridad implementadas. Además, se impartieron talleres de capacitación dirigidos a diversos sectores de la comunidad, incluyendo personal de la comunidad, amas de casa y jóvenes.
3. **Campañas de Concientización Anuales:** Se realizaron campañas anuales de concientización, especialmente dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes, abordando temas como seguridad, prevención de adicciones y alcoholismo, con el objetivo de promover comportamientos saludables y seguros en la comunidad.
4. **Capacitación Laboral y Empresarial:** Se impartieron talleres de capacitación para la creación de negocios familiares, así como para el fortalecimiento de estrategias empresariales existentes, con el fin de fomentar el desarrollo económico y la generación de empleo en la comunidad.
5. **Apoyo Social y de Salud:** Axfaltec proporcionó apoyo en forma de medicamentos a la comunidad y al centro de salud local, contribuyendo así al bienestar y la salud de los residentes. Además, se instalaron señalamientos viales como reductores de velocidad para mejorar la seguridad vial en la zona.

Estas acciones reflejan el compromiso de Axfaltec con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Los resultados obtenidos muestran un impacto positivo significativo en las áreas de influencia del proyecto. Axfaltec continuará trabajando en estrecha colaboración con las comunidades locales y las autoridades pertinentes para cumplir con sus compromisos y contribuir al desarrollo integral de la región.

Los resultados de nuestras acciones han tenido un impacto positivo y tangible en las comunidades locales. Se han observado mejoras significativas en áreas clave como la infraestructura, la salud, la educación y el desarrollo económico. Estos logros son el resultado de una estrecha colaboración entre Axfaltec, las autoridades locales y la sociedad civil, parte de nuestro objetivo es contribuir al desarrollo integral de la región en la que operamos. Esto implica no solo generar empleo y riqueza económica, sino también promover el desarrollo humano, social y ambiental a largo plazo. Axfaltec se compromete a seguir siendo un socio confiable y responsable en el camino hacia un futuro más próspero y sostenible para todos.

CONCLUSIONES

En el presente informe se presenta el cumplimiento de las actividades de gestión social desarrolladas a lo largo del año, en concordancia con las directrices y requerimientos establecidos por la Secretaría de Energía (SENER) mediante el resolutivo número 117-DGAEISyCP.0947/18 emitido el 7 de mayo de 2018. Desde esa fecha, Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V. ha dado puntual seguimiento a las recomendaciones y propuestas, informando sus avances de forma anual con los reportes y anexos correspondientes.

Mediante un enfoque integral y participativo, se implementaron acciones concretas para mejorar el bienestar y la calidad de vida en las comunidades de El Escribano, Miguel de la Madrid (El Bellote), Puerto Ceiba y José María Morelos y Pavón (El Bellote), todas pertenecientes al municipio de Paraíso, Tabasco.

Entre las principales iniciativas destacan los programas de capacitación en emprendimiento, que impulsaron la creación de nuevas oportunidades económicas, instruyendo a los participantes en el desarrollo de proyectos productivos, así como el apoyo con la donación de gallinas ponedoras para el establecimiento de granjas en casa, generando ingresos mediante la producción y venta de huevos.

En materia de seguridad, se brindaron capacitaciones en seguridad industrial y primeros auxilios, entregando reconocimientos y constancias DC-3, acreditando que los asistentes cuentan con los conocimientos teóricos y prácticos para desempeñar sus labores de manera segura y con respaldo curricular.

De manera especial, se desarrolló la Campaña de Prevención de Adicciones en escuelas primarias, secundarias y unidades médicas de las comunidades. En las secundarias y unidades de salud, se ofrecieron charlas con testimonios reales y se entregaron trípticos informativos. En las primarias, la intervención se dirigió específicamente a estudiantes de 5.º y 6.º grado, adaptando los contenidos a su nivel educativo. En cada lugar se colocaron lonas informativas como recordatorio permanente. La respuesta de directores, docentes y personal médico fue altamente positiva, resaltando la importancia del mensaje preventivo y su contribución al bienestar social.

Adicionalmente, se entregaron señalamientos viales, medicamentos y reductores de velocidad, reforzando la seguridad vial y la salud pública, en respuesta a las necesidades identificadas por los propios habitantes.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de la empresa con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, asegurando que nuestras operaciones contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura, la salud, la educación y el desarrollo económico de la región.

En conclusión, el trabajo realizado este año ha generado resultados tangibles y de alto impacto en las comunidades atendidas, gracias a la colaboración estrecha entre Asfaltos Mesoamericanos S.A. de C.V., las autoridades locales y la sociedad civil. Nuestra misión va más allá de la generación de empleo: buscamos promover el desarrollo integral humano, social y ambiental a largo plazo, consolidándonos como un socio confiable y comprometido con un futuro más próspero, seguro e inclusivo para todos los habitantes de las comunidades donde operamos.

8. ANEXOS

- ANEXO A EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- ANEXO B RESOLUTIVO
- ANEXO C CURP
- ANEXO D RESOLUCION CRE
- ANEXO E DICTAMEN TECNICO SENER
- ANEXO F ACTA DE COMITÉ DE ACCIONES SOCIALES
- ANEXO G ACUSE SASISOPA
- ANEXO H ACUSE PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA
- ANEXO I ACUSE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL
- ANEXO J REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS SEMARNAT
- ANEXO K REGISTRO COMO GENERADOR ASEA
- ANEXO L SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS
- ANEXO M SOLICITUD DE PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA
- ANEXO N ACTA COSTITUTIVA PROTECCION CIVIL
- ANEXO O UNIDAD DE BRIGADAS
- ANEXO P INFORME CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES SOBRE POLITICAS HSE
- ANEXO Q REPORTE APRENDIENDO A EMPRENDER
- ANEXO R REPORTES INICIA TU HUERTO EN CASA
- ANEXO S CAMPAÑA PREVENCION DE ADICCIONES
- ANEXO T PLAN DE INVERSION SOCIAL
- ANEXO U PLAN DE SALUD
- ANEXO V ACUSE ENTREGA DE MEDICAMENTOS
- ANEXO W CODIGO DE CONDUCTA
- ANEXO X INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO SOCIAL